



CUT: 263273-2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 1043-2025-ANA-AAA.H

Tarapoto, 10 de octubre de 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo con **CUT N° 262373-2024**, de Actualización del Sector Hidráulico Menor Huallaga Central- Clase B, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el numeral 3) del artículo 15° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, es función de la Autoridad Nacional del Agua, dictar normas y establecer procedimientos para asegurar la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos;

Que, el artículo 38° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, establece que el sistema hidráulico común es el conjunto de obras hidráulicas mayor, menor o ambos, que exclusivamente sirven para atender el requerimiento y abastecimiento de agua de un conjunto determinado de usuarios y que está a cargo de uno o más operadores de infraestructura hidráulica;

Que, mediante la Ley N° 31801 se aprobó la Ley que regula las Organizaciones de Usuarios de Agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos, cuyo objeto es “regular la organización y el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, para su fortalecimiento”. Al respecto, la Tercera Disposición Complementaria Final de la citada norma dispone que la Autoridad Nacional del Agua (ANA) delimitará y actualiza técnicamente los sectores y subsectores hidráulicos a nivel nacional, con participación de la junta de usuarios;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 007-2024-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 31801, Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos, desde el artículo 8 al 12 define al Sistema Hidráulico Común y los sectores hidráulicos, clasifica los sectores hidráulicos en mayores, menores y de aguas subterráneas, así como señala los



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : FAB2447A

criterios para delimitar o actualizar los sectores y subsectores hidráulicos; asimismo, precisa que las organizaciones de usuarios de agua participen de forma activa, previo a la aprobación o actualización de sectores y subsectores hidráulicos;

Que, con la Resolución Jefatural 154-2014-ANA, se aprobó el Procedimiento Especial para establecer y delimitar los sectores y subsectores hidráulicos de los sistemas hidráulicos comunes, que en el numeral 2.1 del artículo 2 establece que el procedimiento de delimitación, de sectores y subsectores hidráulicos de los sistemas hidráulicos comunes se inicia de oficio, con el requerimiento de información de la Administración Local de Agua dirigido a la entidad que realiza la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, para que presente la memoria descriptiva de la Infraestructura hidráulica a su cargo; del mismo modo, el artículo 7 de la citada resolución jefatural establece que, corresponde a la Autoridad Administrativa del Agua aprobar la delimitación del sector y subsectores hidráulicos mediante resolución directoral;

Que, mediante Resolución Directoral N° 280-2015-ANA-AAA Huallaga, se aprueba la delimitación del sector hidráulico menor Huallaga Central – Clase B con seis (6) subsectores hidráulicos; asimismo, con la Resolución Directoral N° 1030-2016-ANA/AAA-HUALLAGA, Modifica y Aprueba la delimitación del Sector Hidráulico Menor Huallaga Central – Clase B; con sus seis (06) subsectores hidráulicos, incorporando a la Comisión de Usuarios Consuelo, al Subsector Hidráulico Sisa.

Que, con Oficio N° 071-2024/JUSHHC-B/P; la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Huallaga Central, presenta su propuesta de la Actualización de delimitación del Sector Hidráulico menor Huallaga Central Clase B, adjuntando Memoria Descriptiva de la infraestructura hidráulica y el Anexo I.

Que, con Carta N° 0809-0810-2024-ANA-AAA.H-ALA-HC, se invita a participar de la verificación técnica de campo a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Huallaga Central y a la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Huallaga – Winge; realizada dicha diligencia suscribió el Acta de Verificación Técnica de Campo.

Que, con Informe Técnico N° 0005-2025-ANA-AAA.H-ALA.HC/JCSM; se emite opinión técnica a la solicitud del administrado; es así que mediante Carta N° 0136-2025-ANA-AAA.H-ALA.HC; se remite dicho informe técnico al administrado.

Que, con Oficio N° 018-2025/JUSHHC-B/P; el administrado adjunta documentación complementaria a su solicitud de Actualización de delimitación del Sector Hidráulico menor Huallaga Central Clase B.

Que, con Informe Técnico N° 0015-2025-ANA-AAA.H-ALA.HC/JCSM; concluye:

- La Junta de Usuarios Huallaga, ha cumplido con presentar la Memoria Descriptiva de infraestructura hidráulica, en base al Anexo I de la Resolución Jefatural N° 154-2014- ANA.
- El sistema hidráulico donde se encuentra el sector hidráulico menor Huallaga Central comprende los ríos Ponaza, Saposoa, Sisa y las quebradas Cuñumbuza, Juñao, Shatoja y Talliquihui, a través de los canales de conducción Margen Derecha Irrigación Sisa, Margen Izquierda Irrigación Sisa, Shatoja, Talliquihui, Saposoa, Ponaza, Pionero, Cuñumbuza, permiten derivar el agua a las áreas agrícolas.
- La Comisión de Usuarios Huallaga Winge, queda fuera del sector Hidráulico Menor Huallaga Central.



- El Sector Hidráulico Menor Huallaga Central, queda conformado por nueve (09) Subsectores Hidráulicos, que se detallan a continuación: ▪ Sisa Perla del Huallaga. ▪ Sisa Margen Izquierda. ▪ Talliquihui. ▪ Shatoja. ▪ Consuelo. ▪ Saposo. ▪ Juñao Pionero. ▪ Cuñumbuza. ▪ Ponaza

Que, con Informe Técnico N° 0011-2025-ANA-AAA.H/JACL; concluyen: El Sistema Hidráulico donde se encuentra el Sector y Subsectores Hidráulico Menor Huallaga Central comprende los ríos Ponaza, Saposo, Sisa y las quebradas Cuñumbuza, Juñao, Shatoja y Talliquihui, a través de los canales de conducción Margen Derecha Irrigación Sisa, Margen Izquierda Irrigación Sisa, Shatoja, Talliquihui, Saposo, Ponaza, Pionero, Cuñumbuza, que permiten derivar el agua a las áreas agrícolas.

Que, con Informe N° 0294-2025-ANA-AAA.H/GTB; se solicita informe complementario, a la Administración Local de Agua Huallaga Central, para que emita su opinión técnica considerando los criterios señalados en el artículo 10° de la Ley N° 31801” Ley que regula las Organizaciones de usuarios de agua para el Fortalecimiento de su participación en la Gestión Multisectorial de los Recursos Hídricos y su Reglamento.

Que, con Informe N° 0051-2025-ANA-AAA.H-ALA.HC/JCSM; concluye:

- ✓ Considerando el artículo 10; numeral 10.1, tomando en cuenta los criterios de Unidad, Integración y Eficiencia, la comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Huallaga Winge deberá continuar perteneciendo al Sector Hidráulico Huallaga Central.
- ✓ El Sector Hidráulico Menor Huallaga Central, queda conformado por diez (10) Subsectores Hidráulicos, que se detallan a continuación: Sisa Perla del Huallaga, Sisa Margen Izquierda, Talliquihui, Shatoja, Consuelo, Saposo, Juñao Pionero, Cuñumbuza, Ponaza y Huallaga Winge.

Que, con Informe Legal N° 0086-2025-ANA-AAA.H/GTB, de fecha 10 de octubre de 2025, se determina que:

- Que, estando a la evaluación técnica, y de conformidad a las normas citadas, esta autoridad determina que la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos se realiza en mérito al ejercicio de la potestad técnica de la Autoridad Nacional del Agua, según el mandato contenido en la Ley que regula las Organizaciones de Usuarios de Agua y conforme al procedimiento especial aprobado mediante la Resolución Jefatural 154-2014-ANA; dicha delimitación se realiza de oficio y está a cargo de las Autoridades Administrativas del Agua, previa evaluación por parte de las Administraciones Locales de Agua, considerando que el artículo 10 de la Ley 31801 establece los criterios para la delimitación o actualización de sectores y subsectores hidráulicos, con participación activa y obligatoria de la junta de usuarios, tomando en cuenta los siguientes criterios: unidad, integración y eficiencia, se debe modificar y actualizar la Resolución Directoral N° 280-2015-ANA-AAA, que aprobó la delimitación del Sector Hidráulico Menor Huallaga Central sus seis (06) subsectores hidráulicos; asimismo, mediante Resolución Directoral N° 1030-2016-ANA/AAA-HUALLAGA; se modifica el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 280-2015-ANA/AAA-HUALLAGA, que resuelve *APROBAR la delimitación del Sector Hidráulico Menor Huallaga Central - Clase B; con sus seis (06) subsectores hidráulicos, incorporando a la Comisión de Usuarios Consuelo, al Sub Sector Hidráulico Sisa*, debiendo actualizarse en el Sistema Hidráulico donde se encuentra el Sector y Subsectores Hidráulico Menor Huallaga Central comprende los ríos Ponaza, Saposo, Sisa y las quebradas Cuñumbuza, Juñao, Shatoja y Talliquihui, a través de los canales de conducción Margen Derecha



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : FAB2447A

Irrigación Sisa, Margen Izquierda Irrigación Sisa, Shatoja, Talliquihui, Saposoa, Ponaza, Pionero, Cuñumbuza, que permiten derivar el agua a las áreas agrícola, queda conformada por nueve (09) Subsectores Hidráulicos.

Vista la opinión contenida en el Informe Técnico N° 0015-2025-ANA-AAA.H-ALA.HC/JCSM, y en el Informe Legal N° 0086-2025-ANA-AAA.H/GTB y en uso de las facultades conferidas por la Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2010-AG y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACTUALIZACIÓN de la delimitación del Sector Hidráulico Menor *Huallaga Central - Clase B*, de acuerdo con el contenido de los Informes Técnicos N° 0005 y 0015 - 2025-ANA-AAA.H-ALA.HC/JCSM complementado con el Informe N° 0051-2025-ANA-AAA.H-ALA.HC/JCSM y sus anexos, conformada por nueve (09) subsectores hidráulicos, según el detalle siguiente:

Delimitación de los Subsectores Hidráulicos

N°	Nombre del Subsector Hidráulico Propuesto	Nombre del Canal de Derivación	Área a la que se suministra agua (ha)	Usuarios	Descripción
1	Sisa Perla del Huallaga	Margen Derecha Irrigación Sisa	5 728,47	742	Constituida en Comisión de Usuarios Perla del Huallaga
2	Sisa Margen Izquierda	Margen Izquierda Irrigación Sisa	4 220,00	650	Constituida en Comisión de Usuarios Margen Izquierda Irrigación Sisa
3	Sisa Consuelo	Tupac Amaru	324,65	63	Constituida en Comisión de Usuarios Consuelo
4	Sisa Shatoja	Shatoja	70,66	24	Constituida en Comisión de Usuarios Shatoja
5	Sisa Talliquihui	Talliquihui	247,76	37	Constituida en Comisión de Regantes Talliquihui
6	Saposoa	Saposoa	604,14	147	Constituida en Comisión de Usuarios Saposoa – Irrigación Saposoa
7	Ponaza	Ponaza	2 200,00	350	En proceso de conformación la Comisión de Usuarios Ponaza
8	Juñao Pionero	Juñao	138,65	29	Constituida en Comisión de Usuarios El Pionero
9	Cuñumbuza	Central Cuñumbuza	263,00	108	Constituida en Comisión de Usuarios Los Triunfadores de Alto Cuñumbuza
TOTAL			13 797,33	2 150	

Artículo 2°.- MANTENER LA VIGENCIA la Resolución Directoral N° 280-2015-ANA-AAA; y, Resolución Directoral N° 1030-2016-ANA/AAA-HUALLAGA; en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el presente acto administrativo.

Artículo 3°.- ADJUNTAR, los Informes Técnicos N° 0005 y 0015 - 2025-ANA-AAA.H-ALA.HC/JCSM complementado con el Informe N° 0051-2025-ANA-AAA.H-ALA.HC/JCSM y sus anexos, por formar parte de la presente resolución.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la **JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO HUALLAGA CENTRAL**; con domicilio en Jr. Junín Cuadra 8 Tercer piso, distrito y provincia de Bellavista, departamento de San Martín; poniendo de conocimiento a la Administración Local de Agua Huallaga Central, quien deberá notificar a



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : FAB2447A

las Comisiones de Usuarios que correspondan; mediante notificación electrónica, disponiendo su publicación en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSÉ FELIPE PUICAN CHÁVEZ

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUALLAGA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : FAB2447A

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CUT: 263273-2024

INFORME TECNICO N° 0005-2025-ANA-AAA.H-ALA.HC/JCSM

A : **LUIS ERNESTO MALAGA CUEVA**
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUALLAGA CENTRAL

ASUNTO : Informe Técnico que sustenta la Actualización del Sector Hidráulico Menor Huallaga Central.

REFERENCIA : OFICIO N° 071-2024-JUSHHC-B

FECHA : Bellavista, 18 de febrero de 2025

I. INTRODUCCION.

Según la Ley de Recursos Hídricos, en su artículo 28°, precisa que las Juntas de Usuarios se organizan sobre la base de un sector hidráulico, de acuerdo con los criterios técnicos de la Autoridad Nacional del Agua - ANA.

Mediante Directoral N.º 280-2015-ANA-AAA Huallaga, que aprobó la delimitación del sector hidráulico menos Huallaga Central – clase B con seis (6) subsectores hidráulicos.

Mediante Resolución Directoral N° 1030-2016-ANA/AAA-HUALLAGA, Modifica y Aprueba la delimitación del Sector Hidráulico Menor Huallaga Central – Clase B; con sus seis (06) subsectores hidráulicos, incorporando a la Comisión de Usuarios Consuelo, al Subsector Hidráulico Sisa.

Asimismo, a través de la Ley N° 31801, Ley que Regula las Organizaciones de Usuarios de Agua para el Fortalecimiento de su Participación en la Gestión Multisectorial de los Recursos Hídricos y su Reglamento, Tercera Disposición Complementaria Final Delimitación de Sectores Hidráulicos La Autoridad Nacional del Agua (ANA) delimita y actualiza técnicamente los sectores y subsectores hidráulicos a nivel nacional, con participación de la junta de usuarios.

El presente informe lo realiza la Administración Local de Agua Huallaga Central para sustentar la actualización del Sector y Subsectores Hidráulicos a cargo de la Junta de Usuarios Huallaga Central en aplicación del capítulo III del Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica.

II. BASE LEGAL.

- a. Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.
- b. Ley 31801 “Ley que Regula las Organizaciones de Usuarios de Agua para el Fortalecimiento de su Participación en la Gestión Multisectorial de los Recursos Hídricos.
- c. Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, aprueba el Reglamento de la Ley N° 31801, Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos.

Firmado
digitalmente por
MALAGA CUEVA
Luis Ernesto FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 25/02/2025
17:29:05

Jr. San Martin 765 tercer nivel
- Bellavista - San Martin
T: 042-544298
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7A68F97E



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

III. OBJETIVO.

Evaluar el expediente administrativo de la actualización del Sector Hidráulico Menor Huallaga Central, a cargo de la Junta de Usuarios Huallaga Central.

IV. NOMBRE DEL SECTOR HIDRAULICO PROPUESTO.

Sector Hidráulico Menor Huallaga Central

V. NOMBRE DE LA ENTIDAD A CARGO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA.

Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Huallaga Central.

VI. CLASE DEL SECTOR HIDRAULICO PROPUESTO.

Clase B.

VII. UBICACIÓN.

7.1. Administrativa.

Autoridad Administrativa del Agua : Huallaga
Administración Local de Agua : Huallaga Central

7.2. Hidrográfica.

Vertiente Hidrográfica : Atlántico
Unidad Hidrográfica : Medio Alto Huallaga/Medio Huallaga
Código : 49847/49845

7.3. Política.

Región : San Martín.
Provincias : Bellavista, El Dorado, Huallaga, Mariscal Cáceres y Picota.
Distritos : Bellavista, San Pablo, San Rafael, Shatoja, Santa Rosa, Sacanche, Saposo, Piscocoyacu, Campanilla, Pajarillo, Caspizapa, San Hilarión, San

VIII. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA HIDRAULICO.

8.1. Sistema hidráulico a cargo de la junta de usuarios.

El sistema hidráulico común está constituido por un conjunto de siete (7) fuentes naturales de agua conformado por los ríos Sisa, Saposo, Ponaza y las quebradas Cuñumbuza, Juñao, Shatoja y Talliquihui. que suministra el agua al Sector Hidráulico.

8.2. Fuentes de agua y puntos de captación.

- Río Sisa es afluente del río Huallaga, en la cual existe dos (02) estructuras de captación de riego de tipo permanente con un caudal captado de 11.50 m³/s, en la cual se propone dos (02) Subsector.
- Quebrada Talliquihui es afluente del río Sisa, en la cual existe una (01) estructura de captación de riego de tipo permanente con un caudal captado de 0.25 m³/s, en la cual se propone como el tercer (03) Subsector.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por SANCHEZ
MEZA Julio Cesar FAU 20520711865
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/02/2025 08:32:14

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- c. Quebrada Shatoja es afluente del río Sisa, en la cual existe una (01) estructura de captación de riego de tipo permanente con un caudal captado de 0.15 m³/s, en la cual se propone como el cuarto (04) Subsector.
- d. Quebrada Fausa Lamista es afluente del río Sisa, en la cual existe una (01) estructura de captación de riego de tipo permanente con un caudal captado de 0.50 m³/s, en la cual se propone como el quinto (05) Subsector.
- e. Río Saposo es afluente del río Huallaga, en la cual existe una (01) estructura de captación de riego de tipo permanente con un caudal captado de 2.30 m³/s, en la cual se propone como un sexto (06) Subsector.
- f. Río Ponaza es afluente del río Huallaga, en la cual existe una (01) estructura de captación de riego de tipo permanente con un caudal captado de 2.50 m³/s, en la cual se propone como un séptimo (07) Subsector.
- g. Quebrada Juñao es afluente del río Huallaga, en la cual existe una (01) estructura de captación de riego de tipo permanente con un caudal captado de 0.15 m³/s, en la cual se propone como un octavo (08) Subsector.
- h. Quebrada Cuñumbuza es afluente del río Huallaga, en la cual existe una (01) estructura de captación de riego de tipo permanente con un caudal captado de 0.20 m³/s, en la cual se propone como un noveno (09) Subsector.

En el siguiente cuadro se aprecia las fuentes de agua y puntos de captación:

FUENTES DE AGUA Y PUNTOS DE CAPTACION

Sector Hidráulico	Subsector Hidráulico	Fuente		Nombre de la Fuente	Nombre de la estructura de captación	Tipo de la estructura de captación	Caudal máximo de diseño m ³ /s	Coordenadas UTM de ubicación de captación		
		Origen	Tipo					Este	Norte	Zona
Huallaga Central	Sisa Perta del Huallaga	Natural	Río	Sisa	Bocatoma Irrigación Sisa	Permanente	6.00	325820	9248847	18
	Sisa Margen Izquierda	Natural	Río	Sisa	Bocatoma Irrigación Sisa	Permanente	5.00	325820	9248847	18
	Taliquihui	Natural	Quebrada	Taliquihui	Toma Taliquihui	Permanente	0.25	320787	9263287	18
	Shatoja	Natural	Quebrada	Shatoja	Toma Shatoja	Permanente	0.15	311202	9279467	18
	Consuelo	Natural	Quebrada	Fausa Lamista	Bocatoma Tupac Amaru	Permanente	0.50	319301	9249587	18
	Saposo	Natural	Río	Sisa	Bocatoma Saposo	Permanente	2.30	303069	9234665	18
	Juñao Pionero	Natural	Quebrada	Juñao	Toma Juñao	Permanente	0.15	310342	9200338	18
	Cuñumbuza	Natural	Quebrada	Cuñumbuza	Toma Cuñumbuza	Permanente	0.25	328228	9179003	18
	Ponaza	Natural	Río	Sisa	Bocatoma Ponaza	Permanente	2.50	371483	9225508	18

8.3. Obras de almacenamiento.

En el sector hidráulico menor Huallaga Central actualmente no se cuenta con estructuras de almacenamiento regulado.

8.4. Canales de derivación de los subsectores hidráulicos propuestos.

El sector hidráulico cuenta con nueve (09) canales de derivación, cuyos caudales de derivación y conducción fluctúan de 0.15 m³/s hasta 6.00 m³/s.

- a. La irrigación Sisa cuenta con una (01) bocatoma que distribuye el recurso hídrico a dos (02) canales de derivación que se inicia a través de dos tomas laterales; la estructura de captación es de concreto armado consta de cinco (05) compuertas radiales con mecanismos de izaje electromecánico (barraje móvil) y está emplazada en el cauce del río Sisa; por lo que el agua se deriva y conduce a través del CD margen derecha tienen una longitud de 35 Km y el CD margen izquierda tiene una longitud de 49.20 Km.

Firmado digitalmente por
MALAGA CUEVA
Luis Ernesto FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B.
Fecha: 25/02/2025
17:29:05

Jr. San Martin 765 tercer nivel
- Bellavista - San Martin
T: 042-544298
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7A68F97E





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- b. La captación Talliquihui distribuye el recurso hídrico a través del canal de derivación “Talliquihui” revestido/sin revestir que tiene una longitud de 5.71 km que se inicia a través de una toma lateral con una compuerta de izaje de operación manual y emplazada en el cauce de la quebrada Talliquihui.
- c. La captación Shatoja distribuye el recurso hídrico a través del canal de derivación “Shatoja” sin revestir que tiene una longitud de 3.09 km que se inicia a través de una toma lateral con una compuerta de izaje de operación manual y emplazada en el cauce de la quebrada Shatoja.
- d. La irrigación Consuelo cuenta con una (01) bocatoma que distribuye el recurso hídrico a través del canal de derivación “Tupac Amaru” sin revestir que tiene una longitud de 15.19 km, que inicia a través de tres tomas laterales con compuertas de izaje de operación manual y estás emplazadas en el cauce de la quebrada Fausa Lamista.
- e. La irrigación Saposoa cuenta con una (01) bocatoma que distribuye el recurso hídrico a través del canal de derivación “Saposoa” revestido/sin revestir que tiene una longitud de 23.90 km, que inicia a través de dos tomas laterales con compuertas de izaje de operación electromecánica y estás emplazadas en el cauce del rio Saposoa.
- f. La Captación Juñao Pionero distribuye el recurso hídrico a través del canal de derivación “Pionero” que tiene una longitud de 4.23 km que se inicia a través de una toma lateral con una compuerta de izaje de operación manual y emplazada en el cauce de la quebrada Juñao.
- g. La Captación Cuñumbuza distribuye el recurso hídrico a través del canal de derivación “Cuñumbuza” que tiene una longitud de 7.622 km que se inicia a través de una toma lateral con una compuerta de izaje de operación manual y emplazada en el cauce de la quebrada Cuñumbuza.
- h. La irrigación Ponaza cuenta con una (01) bocatoma que distribuye el recurso hídrico a través del canal de derivación “Ponaza” revestido que tiene una longitud de 37.00 km, que inicia a través de dos tomas laterales con compuerta de izaje de operación manual y está emplazada en el cauce del rio Ponaza.

En el siguiente cuadro se aprecia a los canales de derivación con los que se abastece el sector hidráulico menor Huallaga:

CANALES DE DERIVACION

N°	Subsector Hidráulico	Margen	Caudal máximo de diseño m³/s	Coordenadas UTM Inicio			Coordenadas UTM Fin			Longitud del Canal (km)		
				Este	Norte	Zona	Este	Norte	Zona	Revestido	Sin Revestir	Total
1	Sisa Perta del Huallaga	D	6.00	325989	9245704	18	326482	9219911	18	33.50	1.50	35.00
2	Sisa Margen Izquierda	I	5.00	328110	9243643	18	352309	9234198	18	9.00	40.20	49.20
3	Talliquihui	D	0.25	320787	9263287	18	320552	9259040	18	1.93	3.78	5.71
4	Shatoja	I	0.15	311202	9279467	18	310722	9277012	18	0.00	3.09	3.09
5	Consuelo	D	0.50	319301	9249587	18	325582	9246221	18	0.00	15.19	15.19
6	Saposoa	D	2.30	303069	9234665	18	310933	9220023	18	20.18	3.72	23.90
7	Juñao Pionero	D	0.15	310342	9200338	18	311924	9202584	18	0.00	4.23	4.23
8	Cuñumbuza	I	0.25	328228	9179003	18	326905	9174220	18	0.00	7.14	7.14
9	Ponaza	D	2.50	371483	9225508	18	361374	9235659	18	37.04	0.00	37.04
										101.65	78.85	180.50



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

8.5. Canales de distribución a nivel L-1.

N°	SUBSECTOR HIDRAULICO	NOMBRE DEL LATERAL	CAUDAL MAXIMO DE DISEÑO (m3/s)	Coordenadas						ORDEN	LONGITUD DEL CANAL		
				Inicio		ZONA	Final		REVESTIDO		SIN REVESTIR	TOTAL (km)	
				Este	Norte		Este	Norte					ZONA
01	SISA PERLA DEL HUALLAGA	Primera	0.021	325994	9245615	18	326095	9245212	18	L1		0.64	0.64
02		Julio Jimenez	0.056	325955	9244817	18	326806	9244505	18	L1		0.97	0.97
03		Morito	0.05	326257	9244462	18	326732	9243564	18	L1		1.49	1.49
04		Berlin	0.04	326502	9243058	18	326560	9242263	18	L1		0.91	0.91
05		Sinai	0.01	326738	9241475	18	327023	9241588	18	L1		0.32	0.32
06		Chuquituctu	0.023	326750	9241162	18	326862	9241066	18	L1		0.16	0.16
07		Venus	0.072	326572	9240531	18	327034	9240060	18	L1		1.01	1.01
08		Santos	0.012	326624	9239791	18	326783	9239821	18	L1		0.16	0.16
09		Oriente	0.03	326783	9239215	18	326997	9239739	18	L1		0.74	0.74
10		Triunfo	0.086	326784	9238905	18	327774	9238890	18	L1		1.28	1.28
11		Moscu	0.04	326532	9238319	18	327103	9238321	18	L1		0.66	0.66
12		Fortuna	0.07	326406	9237515	18	326858	9237791	18	L1		0.59	0.59
13		Reynoso	0.35	326277	9236626	18	---	---	18	L1			0.00
14		El Puente	0.068	326313	9236198	18	326444	9236258	18	L1		0.16	0.16
15		El Arca	0.052	326504	9235800	18	326748	9235719	18	L1		0.32	0.32
16		Limon	0.04	326847	9235075	18	327676	9235558	18	L1		0.99	0.99
17		Pradera	0.088	327280	9234197	18	327307	9233689	18	L1		0.56	0.56
18		Peluche	0.079	327539	9233368	18	328207	9233772	18	L1		0.83	0.83
19		Ciruelo	0.051	327639	9233086	18	329258	9232745	18	L1		1.98	1.98
20		Peña	0.03	327608	9232932	18	---	---	18	L1			0.00
21		Nueva Vida	0.07	328533	9232155	18	329742	9232523	18	L1		1.45	1.45
22		Balderrama	0.047	328570	9231762	18	---	---	18	L1			0.00
23		America	0.053	328983	9231445	18	329186	9231376	18	L1		0.24	0.24
24		San José	0.065	329371	9231042	18	330098	9231111	18	L1		0.86	0.86
25		Luz y Vida	0.07	329975	9230294	18	330557	9230741	18	L1		0.74	0.74
26		Palmera	0.07	330052	9230005	18	330735	9230449	18	L1		0.82	0.82
27		Primavera	0.04	330356	9229411	18	331037	9229768	18	L1		1.08	1.08
28		Constelacion	0.1	330706	9228932	18	331227	9229389	18	L1		0.69	0.69
29		Huaro	0.02	331234	9228334	18	331358	9228651	18	L1		0.54	0.54
30		Santa Rosa	0.265	331864	9227406	18	333989	9228210	18	L1		3.93	3.93
31		Diaz	0.045	332224	9227159	18	332310	9227229	18	L1		0.11	0.11
32		La Union	0.79	332226	9227152	18	337860	9225186	18	L1	6.83		6.83
33		San Pedro	0.32	332071	9226766	18	339537	9224227	18	L1	6.37	4.57	10.95
34		Cocobolo	0.01	331643	9226311	18	331909	9226198	18	L1		0.33	0.33
35		Chira	0.088	330814	9225826	18	331514	9225815	18	L1		0.97	0.97
36		Quinillal	0.79	330514	9225554	18	331324	9224968	18	L1		1.37	1.37
37		Constancia	0.538	329430	9224488	18	333599	9221330	18	L1		5.37	5.37
38		Hernandez	0.06	329225	9224364	18	329579	9224093	18	L1		0.53	0.53
39		Santos	0.395	328911	9224162	18	329018	9221822	18	L1		2.53	2.53
40		Venecia	0.08	328592	9223678	18	328499	9222547	18	L1		1.27	1.27
41		Tulipan	0.085	328069	9222982	18	328579	9222344	18	L1		1.07	1.07
42		Arica	0.188	327443	9222549	18	328889	9221776	18	L1		1.99	1.99
43		Lobitos	0.093	327211	9221870	18	327565	9221709	18	L1		0.45	0.45
44		Porvenir	0.622	326858	9220986	18	330671	9220213	18	L1	4.90		4.90

Firmado
digitalmente por
MALAGA CUEVA
Luis Ernesto FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 25/02/2025
17:29:05

Jr. San Martin 765 tercer nivel
- Bellavista - San Martin
T: 042-544298
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-
PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través
de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave :
7A68F97E





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por SANCHEZ
MEZA Julio Cesar FAU 20520711865
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/02/2025 08:32:14

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

N°	SUBSECTOR HIDRAULICO	NOMBRE DEL LATERAL	CAUDAL MAXIMO DE DISEÑO	Coordenadas UTM						ORDEN	LONGITUD DEL CANAL (km)		
				Inicio			Final				Revestido	Sin Revestir	Total (km)
				Este	Norte	Zona	Este	Norte	Zona				
01	SISA MARGEN IZQUIERDA	Mozombite	0.02	327 045	9 245 971	18	327 103	9 245 674	18	L1		0.63	0.63
02		Michocan	0.35	327 993	9 244 017	18	327 709	9 244 138	18	L1		0.32	0.32
03		Caribe	0.16	328 096	9 243 602	18	327 478	9 242 731	18	L1		0.87	0.87
04		Berbelina	0.06	327 698	9 242 554	18	326 797	9 242 016	18	L1		1.33	1.33
05		Dorado	0.08	327 993	9 241 117	18	327 847	9 241 065	18	L1		0.76	0.76
06		Duque	0.02	328 156	9 237 643	18	327 975	9 240 338	18	L1		0.31	0.31
07		Picaflor	0.03	328 095	9 240 591	18	328 372	9 239 236	18	L1		1.01	1.01
08		Huacayco	0.17	328 386	9 238 373	18	328 192	9 238 286	18	L1		1.10	1.10
09		Villalobos	0.02	328 006	9 240 100	18	328 053	9 237 769	18	L1		0.19	0.19
10		Progreso	0.17	327 905	9 237 391	18	326 700	9 236 224	18	L1		1.51	1.51
11		Ayabaca	0.09	328 002	9 236 727	18	327 078	9 236 529	18	L1		0.19	0.19
12		Lucero	0.02	328 297	9 236 276	18	328 250	9 236 248	18	L1		0.12	0.12
13		Campesina	0.12	328 568	9 235 832	18	328 839	9 235 268	18	L1		0.50	0.50
14		Tocon	0.04	329 182	9 235 137	18	329 036	9 235 243	18	L1		0.21	0.21
15		Pitita	0.09	329 410	9 234 772	18	328 973	9 234 709	18	L1		0.52	0.52
16		Iberia	0.33	329 711	9 234 021	18	329 540	9 233 411	18	L1		0.80	0.80
17		Mangual	0.19	330 132	9 232 769	18	330 374	9 231 550	18	L1		1.64	1.64
18		Costa Negra	0.23	330 892	9 232 066	18	330 253	9 231 756	18	L1		0.89	0.89
19		Eden	0.13	331 074	9 231 852	18	330 800	9 231 656	18	L1		0.39	0.39
20		Rioja	0.10	331 653	9 231 115	18	331 286	9 230 907	18	L1		0.57	0.57
21		Lopez	0.02	331 717	9 231 046	18	331 613	9 230 876	18	L1		0.15	0.15
22		Cruz de Chalpa	0.06	331 951	9 230 891	18	331 312	9 230 174	18	L1		1.10	1.10
23		Zuta	0.03	332 260	9 230 403	18	332 333	9 230 303	18	L1		0.16	0.16
24		Egipto	0.28	332 484	9 230 215	18	332 995	9 229 029	18	L1		3.52	3.52
25		San Isidro	0.10	333 753	9 229 943	18	333 966	9 229 855	18	L1		0.27	0.27
26		Lorenzo	0.05	334 400	9 229 702	18	334 057	9 229 541	18	L1		0.40	0.40
27		Santa Rosa	0.30	334 591	9 229 643	18	334 593	9 227 090	18	L1	3.16		3.16
28		Esperanza	0.08	335 283	9 229 362	18	336 434	9 229 004	18	L1		1.53	1.53
29		Guerrero	0.03	335 886	9 229 283	18	---	---	18	L1			0.00
30		Firmeza	0.36	336 194	9 229 191	18	336 337	9 227 551	18	L1		2.72	2.72
31		Targelia	0.04	336 987	9 229 092	18	---	---	18	L1			0.00
32		Canaan	0.80	337 101	9 228 972	18	340 500	9 225 334	18	L1	7.07		7.07
33		Acuario	0.88	337 800	9 228 813	18	338 812	9 227 560	18	L1		2.01	2.01
34		Leon	0.09	337 993	9 228 826	18	---	---	18	L1			0.00
35		Tarrillo	0.12	338 283	9 228 814	18	---	---	18	L1			0.00
36		Mori	0.23	338 738	9 228 953	18	338 904	9 228 223	18	L1		0.91	0.91
37		Oblitas	0.13	339 164	9 228 885	18	---	---	18	L1			0.00
38		Cali	0.10	339 407	9 228 882	18	339 940	9 228 254	18	L1		0.96	0.96
39		Torrente	0.28	339 441	9 228 842	18	341 308	9 226 239	18	L1		4.01	4.01
40		San José	0.03	340 359	9 228 384	18	340 352	9 228 039	18	L1		1.06	1.06
41		Muñoz	0.28	340 584	9 228 299	18	---	---	18	L1			0.00
42		Paz	0.10	340 692	9 228 205	18	---	---	18	L1			0.00
43		Luciani	0.18	341 054	9 228 266	18	341 579	9 226 918	18	L1		1.58	1.58
44		Trebol	0.21	341 616	9 228 751	18	342 485	9 228 105	18	L1		1.52	1.52
45		Pucaneto	0.54	341 919	9 229 380	18	343 110	9 229 053	18	L1		2.63	2.63
46		Caspizapa	0.23	342 050	9 230 153	18	343 208	9 230 097	18	L1		1.66	1.66
47		Neyra	0.07	342 106	9 230 713	18	342 216	9 230 545	18	L1		0.22	0.22
48		Imperial	0.21	342 346	9 231 110	18	343 178	9 230 234	18	L1		1.42	1.42
49		Chacrasana	0.08	342 865	9 231 393	18	343 586	9 231 204	18	L1		0.93	0.93
50		Don Neyra	0.22	342 997	9 231 780	18	---	---	18	L1			0.00

Firmado
digitalmente por
MALAGA CUEVA
Luis Ernesto FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 25/02/2025
17:29:05

Jr. San Martin 765 tercer nivel
- Bellavista - San Martin
T: 042-544298
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-
PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través
de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave :
7A68F97E





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por SANCHEZ
MEZA Julio Cesar FAU 20520711865
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/02/2025 08:32:14

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

N°	SUBSECTOR HIDRAULICO	NOMBRE DEL LATERAL	CAUDAL MAXIMO DE DISEÑO	Coordenadas UTM						ORDEN	LONGITUD DEL CANAL (km)		
				Inicio			Final				Revestido	Sin Revestir	Total (km)
				Este	Norte	Zona	Este	Norte	Zona				
51	SISA MARGEN IZQUIERDA	Garcia	0.09	343 282	9 232 184	18	---	---	18	L1			0.00
52		Vanguardia	0.10	343 407	9 232 390	18	343 771	9 232 070	18	L1		0.69	0.69
53		Urrelo	0.13	343 998	9 233 198	18	343 889	9 232 946	18	L1		0.30	0.30
54		Union	0.14	344 035	9 233 230	18	345 534	9 231 910	18	L1		2.75	2.75
55		Diaz	0.28	344 721	9 234 061	18	344 737	9 233 818	18	L1		0.27	0.27
56		Corriente	0.10	345 215	9 234 357	18	345 712	9 232 285	18	L1		2.30	2.30
57		Huarango	0.05	345 713	9 234 104	18	347 201	9 232 400	18	L1		2.74	2.74
58		Cruz	0.11	346 345	9 234 394	18	---	---	18	L1			0.00
59		Diamante	0.08	346 488	9 234 250	18	346 208	9 233 980	18	L1		0.47	0.47
59		Pinedo	0.08	346 488	9 234 250	18	346 208	9 233 980	18	L1		1.47	1.47
60		Corrales	0.02	347 065	9 234 429	18	---	---	18	L1			0.00
60		Persia	0.03	347 296	9 234 466	18	348 412	9 233 418	18	L1		2.11	2.11
61		Bernardo	0.17	347 621	9 234 738	18	---	---	18	L1			0.00
61		Sanchez	0.02	347 877	9 234 716	18	---	---	18	L1			0.00
62		Chicosal	0.17	348 357	9 234 783	18	349 219	9 234 132	18	L1		1.97	1.97
62		Cayumba	0.09	349 312	9 234 758	18	349 575	9 233 929	18	L1		1.30	1.30
63	Balladares	0.18	350 094	9 234 591	18	350 250	9 234 463	18	L1		0.28	0.28	
63	Rusia	0.21	350 607	9 234 506	18	350 698	9 233 968	18	L1		0.55	0.55	
64	Peñasco	0.10	351 400	9 234 418	18	351 391	9 234 022	18	L1		0.58	0.58	
64	Augusto	0.02	351 731	9 234 261	18	---	---	18	L1			0.00	

N°	SUBSECTOR HIDRAULICO	NOMBRE DEL LATERAL	CAUDAL MAXIMO DE DISEÑO (m3/s)	Coordenadas						ORDEN	LONGITUD DEL CANAL (km)		
				Inicio			Final				Revestido	Sin Revestir	Total (km)
				Este	Norte	Zona	Este	Norte	Zona				
01	TALLIQUIHUI	Toma Directa 1		320 792	9262 467	18	---	---	18	L1			0.00
02		Toma Directa 2		320 496	9262 126	18	---	---	18	L1			0.00
03		L-1 El Dorado		320 127	9261 468	18	320 550	9 261 304	18	L1		0.46	0.46
04		L-1 Roycer		320 115	9261 449	18	320 431	9 261 201	18	L1		0.59	0.59
05		L-1 Yan		319 837	9260 948	18	320 480	9 260 665	18	L1		0.91	0.91
06		Toma Directa 3		319 953	9260 505	18	---	---	18	L1			0.00
07		L-1 Mera		310 153	9260 425	18	320 760	9 260 354	18	L1		0.75	0.75
08		Toma Directa 4		320 283	9260 310	18	---	---	18	L1			0.00
09		Toma Directa 5		320 401	9260 221	18	---	---	18	L1			0.00
10		Toma Directa 6		320 487	9260 126	18	---	---	18	L1			0.00
11		Toma Directa 7		320 584	9259 991	18	---	---	18	L1			0.00
12		L-1 Matilde		320 633	9259 844	18	320 840	9 259 898	18	L1		0.22	0.22
13		L-1 Tapullima		320 676	9259 659	18	320 728	9 259 529	18	L1		0.16	0.16
14		L-1 Belizario		320 704	9259 282	18	320 910	9 253 660	18	L1		0.45	0.45
15		L-1 El Final		320 567	9259 255	18	320 834	9 259 106	18	L1		0.33	0.33

N°	SUBSECTOR HIDRAULICO	NOMBRE DEL LATERAL	CAUDAL MAXIMO DE DISEÑO (m3/s)	Coordenadas						ORDEN	LONGITUD DEL CANAL (km)		
				Inicio			Final				Revestido	Sin Revestir	Total (km)
				Este	Norte	Zona	Este	Norte	Zona				
01	SHATOJA	L-1 Telesforo	0.04	310176	9277639	18	310583	9228083	18	L1		0.58	0.58
02		L-1 Linares	0.06	310086	9277439	18	310597	9276862	18	L1		1.00	1.00
03		L-1 Peña	0.08	310081	9277127	18	309991	9276871	18	L1		0.29	0.29
04		L-1 Flores	0.05	305539	9225281	18	310715	9276526	18	L1		0.59	0.59

Firmado
digitalmente por
MALAGA CUEVA
Luis Ernesto FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 25/02/2025
17:29:05

Jr. San Martin 765 tercer nivel
- Bellavista - San Martin
T: 042-544298
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-
PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través
de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave :
7A68F97E





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoFirmado digitalmente por SANCHEZ
MEZA Julio Cesar FAU 20520711865
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/02/2025 08:32:14"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N°	SUBSECTOR HIDRAULICO	NOMBRE DEL LATERAL	Coordenadas						ORDEN	LONGITUD DEL CANAL (km)		
			Inicio			Final				Revestid o	Sn Revestir	Total (km)
			Este	Norte	Zona	Este	Norte	Zona				
1	CONSUELO	L-1 Mejia	320 381	9 250 148	18	320 719	9 250 392	18	L1		0.493	0.49
2		T.D Sajami	320 855	9 250 033	18	---	---	18	L1			0.00
3		T.D Becerra	321 095	9 250 006	18	---	---	18	L1			0.00
4		T.D Natividad	321 643	9 249 969	18	---	---	18	L1			0.00
5		T.D Victoriano	321 755	9 249 926	18	---	---	18	L1			0.00
6		T.D Juan Lopez	322 204	9 249 813	18	---	---	18	L1			0.00
7		T.D Isaac	322 493	9 249 716	18	---	---	18	L1			0.00
8		T.D Tercero	323 005	9 249 206	18	---	---	18	L1			0.00
9		T.D Cayo	323 059	9 248 808	18	---	---	18	L1			0.00
10		T.D Alcides	323 167	9 248 416	18	---	---	18	L1			0.00
11		T.D Ramirez	323 347	9 248 345	18	---	---	18	L1			0.00
12		T.D Amancio	323 376	9 248 251	18	---	---	18	L1			0.00
13		L-1 Monsalve	323 739	9 248 265	18	324 372	9 248 769	18	L1		0.922	0.92
14		T.D Sanchez	323 716	9 248 200	18	---	---	18	L1			0.00
15		T.D Silva	323 782	9 248 072	18	---	---	18	L1			0.00
16		T.D Cruz	323 877	9 248 120	18	---	---	18	L1			0.00
17		L-1 Rios	323 873	9 247 998	18	324 772	9 248 915	18	L1		1.3	1.30
18		T.D Humberto	324 010	9 247 973	18	---	---	18	L1			0.00
19		L-1 Orrego	324 123	9 247 824	18	324 157	9 247 930	18	L1		0.116	0.12
20		TD.Establo	327 114	9 171 994	18	---	---	18	L1			0.00
21		L-1 Limon	327 077	9 172 062	18	325 158	9 247 834	18	L1		1.2	1.20
22		T.D Hector	324 262	9 247 566	18	---	---	18	L1			0.00
23		T.D Wagner	324 265	9 247 563	18	---	---	18	L1			0.00
24		T.D Celestino	324 276	9 247 467	18	---	---	18	L1			0.00
25		L-1Vargas	324 223	9 247 259	18	325 012	9 247 603	18	L1		0.883	0.88
26		T.D Silva	324 241	9 247 193	18	---	---	18	L1			0.00
27		T.D Eugenio	324 295	9 247 133	18	---	---	18	L1			0.00
28		L-1Perez	324 456	9 247 152	18	325 265	9 247 374	18	L1		0.955	0.96
29		T.D Chavez	324 486	9 247 107	18	---	---	18	L1			0.00
30		T.D Demesio	324 584	9 247 096	18	---	---	18	L1			0.00
31		T.D Miguel	324 592	9 247 097	18	---	---	18	L1			0.00
32		L-1 Chavez 2	324 626	9 247 002	18	325 507	9 247 201	18	L1		1.051	1.05
33		T.D Jara	324 667	9 246 865	18	---	---	18	L1			0.00
34		L-1 Pueyes	324 698	9 246 776	18	325 272	9 246 762	18	L1		0.7	0.70
35		T.D Harw ard	324 739	9 246 087	18	---	---	18	L1			0.00
36		T.D Fernandez	324 917	9 246 110	18	---	---	18	L1			0.00
37		L-1Perez 2	325 110	9 246 181	18	325 295	9 246 695	18	L1		0.73	0.73
38		T.D Solano	325 115	9 246 186	18	---	---	18	L1			0.00
39		T.D Aida	325 180	9 246 191	18	---	---	18	L1			0.00
40		L-1 Guzman	325 258	9 246 166	18	325 579	9 246 539	18	L1		0.6	0.60
41		T.D Alicia	325 264	9 246 163	18	---	---	18	L1			0.00
42		T.D Huaman	325 357	9 246 075	18	---	---	18	L1			0.00
43		T.D Alfonso	325 628	9 246 134	18	---	---	18	L1			0.00
44		T.D Israel	325 656	9 246 164	18	---	---	18	L1			0.00

Firmado
digitalmente por
MALAGA CUEVA
Luis Ernesto FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 25/02/2025
17:29:05Jr. San Martin 765 tercer nivel
- Bellavista - San Martin
T: 042-544298
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagriEsta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-
PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través
de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave :
7A68F97E

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

8.6. Sistema de drenaje.

Los drenes principales que permiten la evacuación de los excedentes se ubican en el subsector hidráulico Sisa específicamente en las áreas de riego de la Irrigación Sisa con un total seis (06) cuyos caudales fluctúan de 3.00 a 5.00 m³/s, el sistema de drenaje suma en total 38.50 Km, tal como se indica en el siguiente cuadro:

Los drenes colectores descritos en el cuadro anterior se han conformado sobre la base de pequeños cauces naturales, hacia donde evacúan los drenes parcelarios, por lo que la Junta de Usuarios ha asumido el mantenimiento periódico de dicha red de drenaje de la Irrigación Sisa, con la finalidad de facilitar la escurriencia de las aguas servidas y aguas pluviales.

8.7. Otros bienes asociados al agua relevante para la delimitación.

Para la delimitación del sector hidráulico menor Huallaga Central se ha considerado como relevancia las estructuras hidráulicas de mayor magnitud existentes en la zona como son puentes que permiten la interconexión dentro del sector hidráulico. Asimismo, la Bocatoma Irrigación Sisa es la estructura de captación para riego más grande que se halla construido en selva alta, donde la Junta de Usuarios mantiene un registro de aforos desde el año 2002.

8.8. Sistemas hidráulicos con infraestructura hidráulica de abastecimiento propio.

En el proceso de actualización del sector y subsectores hidráulicos la Junta de Usuarios Huallaga Central no ha incluido aquellos productores agrarios que cuentan con sistema de abastecimiento de agua propio, toda vez que no los atiende con el servicio de infraestructura de uso común para agua de riego.

IX.DELIMITACION DE LOS SUBSECTORES HIDRAULICOS.

9.1. Justificación de la actualización del sector y subsectores hidráulicos.

La actualización del sector hidráulico se ha realizado sobre la base del sector hidráulico Menor Huallaga Central – Clase B; por las siguientes razones:

- a. El marco del artículo 20°, numeral 20.2, del Reglamento de la Ley N° 31801, que establece que está prohibido constituir dos o más organizaciones de usuarios de agua del mismo nivel sobre un mismo sector o subsector hidráulico, en tal sentido, las Comisiones de Usuarios: Perla del Huallaga, Margen Izquierda, Consuelo, Talliquihui y Shatoja, están constituida sobre un mismo subsector hidráulico.
- b. Mediante acta la Comisión de Usuarios del Subsector Huallaga Winge solicita a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Huallaga Central la exclusión del Sector Hidráulico Huallaga Central por lo siguiente.
 - Cuenta con un sistema de riego por bombeo, que implica la extracción y distribución de agua desde el río Huallaga utilizando energía eléctrica la cual es complejo en la operación y mantenimiento por lo que la organización desde sus inicios de formación viene solventando y manejando eficientemente la operación y manteamiento.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por SANCHEZ
MEZA Julio Cesar FAU 20520711865
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/02/2025 08:32:14

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Huallaga Central no le brinda el servicio de operación y mantenimiento a la infraestructura porque le demanda altos costos logísticos y administrativos, además no tiene participación orgánica con la organización.

9.2. Sector y subsectores hidráulicos definidos.

El Sector Hidráulico Menor Huallaga Central queda conformado por nueve (09) Subsectores Hidráulicos.

SUBSECTORES HIDRAULICOS

N°	Subsector Hidraulico	Canal Derivador	Areas (ha)	Usuarios	Tipo de Uso
1	Sisa Perla del Huallaga	Margen Derecha Irrigacion Sisa	5868.42	742	Agrícola
2	Sisa Margen Izquierda	Margen Izquierda Irrigacion Sisa	4422.49	650	Agrícola
3	Talliquihui	Talliquihui	132.30	37	Agrícola
4	Shatoja	Shatoja	82.20	24	Agrícola
5	Consuelo	Tupac Amaru	324.67	63	Agrícola
6	Saposo	Saposo	780.92	147	Agrícola
7	Juñao Pionero	Pionero	139.76	29	Agrícola
8	Cuñumbuza	Cuñumbuza	300.72	104	Agrícola
9	Ponaza	Ponaza	600.00	350	Agrícola

X. CONCLUSIONES

- La Junta de Usuarios Huallaga, ha cumplido con presentar la Memoria Descriptiva de infraestructura hidráulica, en base al Anexo I de la Resolución Jefatural N° 154-2014-ANA.
- El sistema hidráulico donde se encuentra el sector hidráulico menor Huallaga Central comprende los ríos Ponaza, Saposo, Sisa y las quebradas Cuñumbuza, Juñao, Shatoja y Talliquihui, a través de los canales de conducción Margen Derecha Irrigación Sisa, Margen Izquierda Irrigación Sisa, Shatoja, Talliquihui, Saposo, Ponaza, Pionero, Cuñumbuza, permiten derivar el agua a las áreas agrícolas.
- La Comisión de Usuarios Huallaga Winge, queda fuera del sector Hidráulico Menor Huallaga Central.
- El Sector Hidráulico Menor Huallaga Central, queda conformado por nueve (09) Subsectores Hidráulicos, que se detallan a continuación:
 - Sisa Perla del Huallaga.
 - Sisa Margen Izquierda.
 - Talliquihui.
 - Shatoja.
 - Consuelo.
 - Saposo.
 - Juñao Pionero.
 - Cuñumbuza.
 - Ponaza.

Firmado
digitalmente por
MALAGA CUEVA
Luis Ernesto FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 25/02/2025
17:29:05

Jr. San Martin 765 tercer nivel
- Bellavista - San Martin
T: 042-544298
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7A68F97E



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

XI. RECOMENDACIÓN.

Remitir el presente informe técnico a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Huallaga Central a fin de convocar a una reunión informativa.

XII. ANEXOS.

- Plano del sector y subsectores hidráulicos.
- Esquemas hidráulicos.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JULIO CESAR SANCHEZ MEZA

PROFESIONAL

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUALLAGA CENTRAL

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CUT: 263273-2024

INFORME TECNICO N° 0015-2025-ANA-AAA.H-ALA.HC/JCSM

A : **LUIS ERNESTO MALAGA CUEVA**
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUALLAGA CENTRAL

ASUNTO : Informe Técnico de Actualización del Sector Hidráulico Menor Huallaga Central.

REFERENCIA : OFICIO N° 018-2025/JUSHHC-B/P
OFICIO N° 071-2024-JUSHHC-B

FECHA : Bellavista, 07 de abril de 2025

I. ANTECEDENTES.

- 1.1. Mediante Oficio N° 071-2024-JUSHHC-B, la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Huallaga Central remite el expediente administrativo de la Actualización del Sector Hidráulico Menor Huallaga Central.
- 1.2. En base a la propuesta de actualización del sector hidráulico la ALA Huallaga Central, se realizó la verificación técnica de campo, posteriormente se elaboró el informe Técnico Sustentatorio.
- 1.3. Mediante Oficio N° 018-2025/JUSHHC-B/P, remite el acta de reunión informativa de la actualización del sector y subsectores hidráulicos.
- 1.4. Mediante Directoral N.º 280-2015-ANA-AAA Huallaga, que aprobó la delimitación del sector hidráulico menos Huallaga Central – clase B con seis (6) subsectores hidráulicos.
- 1.5. Mediante Resolución Directoral N° 1030-2016-ANA/AAA-HUALLAGA, Modifica y Aprueba la delimitación del Sector Hidráulico Menor Huallaga Central – Clase B; con sus seis (06) subsectores hidráulicos, incorporando a la Comisión de Usuarios Consuelo, al Subsector Hidráulico Sisa.

II. BASE LEGAL.

- a. Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.
- b. Resolución Jefatural N° 154-2014-ANA, la presente resolución tiene por objeto regular un Procedimiento Especial para establecer y delimitar los sectores y subsectores hidráulicos de los sistemas hidráulicos comunes.
- c. Ley 31801 “Ley que Regula las Organizaciones de Usuarios de Agua para el Fortalecimiento de su Participación en la Gestión Multisectorial de los Recursos Hídricos.
- d. Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, aprueba el Reglamento de la Ley N° 31801, Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos.

Firmado
digitalmente por
MALAGA CUEVA
Luis Ernesto FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 08/04/2025
17:10:58

Jr. San Martin 765 tercer nivel
- Bellavista - San Martin
T: 042-544298
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-
PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través
de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave :
4E8C62F2



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

III. OBJETIVO.

Elaborar el Informe Técnico de Actualización del Sector Hidráulico Menor Huallaga Central, a cargo de la Junta de Usuarios Huallaga Central.

IV. ANALISIS.

- 4.1. El proceso de establecer y delimitar los sectores y subsectores hidráulicos de los sistemas hidráulicos comunes se realiza en el marco de la Resolución Jefatural N° 154-2014-ANA, que establece los lineamientos y procedimientos para la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
- 4.2. Mediante Oficio N° 018-2025/JUSHHC-B/P, la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Huallaga Central remite el acta de reunión informativa de la actualización del sector y subsectores hidráulicos, quedando conformes.
- 4.3. La actualización del Sector Hidráulico Menor Huallaga Central
 - 4.3.1. Justificación de la actualización del sector y subsectores hidráulicos.

La actualización del sector hidráulico se ha realizado sobre la base del sector hidráulico Menor Huallaga Central – Clase B; por las siguientes razones:

- a. El marco del artículo 20°, numeral 20.2, del Reglamento de la Ley N° 31801, que establece que está prohibido constituir dos o más organizaciones de usuarios de agua del mismo nivel sobre un mismo sector o subsector hidráulico, en tal sentido, las Comisiones de Usuarios: Perla del Huallaga, Margen Izquierda, Consuelo, Talliquihui y Shatoja, están constituida sobre un mismo subsector hidráulico.
- b. Mediante acta la Comisión de Usuarios del Subsector Huallaga Winge solicita a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Huallaga Central la exclusión del Sector Hidráulico Huallaga Central por lo siguiente.
 - Cuenta con un sistema de riego por bombeo, que implica la extracción y distribución de agua desde el río Huallaga utilizando energía eléctrica la cual es complejo en la operación y mantenimiento por lo que la organización desde sus inicios de formación viene solventando y manejando eficientemente la operación y manteamiento.
 - Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Huallaga Central no le brinda el servicio de operación y mantenimiento a la infraestructura porque le demanda altos costos logísticos y administrativos, además no tiene participación orgánica con la organización.

4.3.2. Sector y subsectores hidráulicos definidos.

El Sector Hidráulico Menor Huallaga Central queda conformado por nueve (09) Subsectores Hidráulicos.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CONFORMACION DE SECTORES Y SUBSECTORES

Sector Hidraulico	Subsector Hidraulico	Fuente		Nombre de la Fuente	Nombre de la estructura de captacion	Tipo de la estructura de captacion	Caudal maximo de diseño m ³ /s	Coordenadas UTM de ubicacion de captacion		
		Origen	Tipo					Este	Norte	Zona
Huallaga Central	Sisa Perla del Huallaga	Natural	Rio	Sisa	Bocatoma Irrigacion Sisa	Permanente	6.00	325820	9248847	18
	Sisa Margen Izquierda	Natural	Rio	Sisa	Bocatoma Irrigacion Sisa	Permanente	5.00	325820	9248847	18
	Talliquihui	Natural	Quebrada	Talliquihui	Toma Talliquihui	Permanente	0.25	320787	9263287	18
	Shatoja	Natural	Quebrada	Shatoja	Toma Shatoja	Permanente	0.15	311202	9279467	18
	Consuelo	Natural	Quebrada	Fausa Lamista	Bocatoma Tupac Amaru	Permanente	0.50	319301	9249587	18
	Saposoia	Natural	Rio	Sisa	Bocatoma Saposoia	Permanente	2.30	303069	9234665	18
	Juñao Pionero	Natural	Quebrada	Juñao	Toma Juñao	Permanente	0.15	310342	9200338	18
	Cuñumbuzo	Natural	Quebrada	Cuñumbuzo	Toma Cuñumbuzo	Permanente	0.25	328228	9179003	18
	Ponaza	Natural	Rio	Sisa	Bocatoma Ponaza	Permanente	2.50	371483	9225508	18

V. CONCLUSIONES

- 5.1. La Junta de Usuarios Huallaga, ha cumplido con presentar la Memoria Descriptiva de infraestructura hidráulica, en base al Anexo I de la Resolución Jefatural N° 154-2014-ANA.
- 5.2. El sistema hidráulico donde se encuentra el sector hidráulico menor Huallaga Central comprende los ríos Ponaza, Saposoia, Sisa y las quebradas Cuñumbuzo, Juñao, Shatoja y Talliquihui, a través de los canales de conducción Margen Derecha Irrigación Sisa, Margen Izquierda Irrigación Sisa, Shatoja, Talliquihui, Saposoia, Ponaza, Pionero, Cuñumbuzo, permiten derivar el agua a las áreas agrícolas.
- 5.3. La Comisión de Usuarios Huallaga Winge, queda fuera del sector Hidráulico Menor Huallaga Central.
- 5.4. El Sector Hidráulico Menor Huallaga Central, queda conformado por nueve (09) Subsectores Hidráulicos, que se detallan a continuación:
 - Sisa Perla del Huallaga.
 - Sisa Margen Izquierda.
 - Talliquihui.
 - Shatoja.
 - Consuelo.
 - Saposoia.
 - Juñao Pionero.
 - Cuñumbuzo.
 - Ponaza.

VI. RECOMENDACIÓN.

Remitir el presente informe técnico a la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga a fin de continuar con el procedimiento.

VII. ANEXOS.

- Plano del sector y subsectores hidráulicos.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JULIO CESAR SANCHEZ MEZA
PROFESIONAL
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUALLAGA CENTRAL

Firmado
digitalmente por
MALAGA CUEVA
Luis Ernesto FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 08/04/2025
17:10:58

Jr. San Martin 765 tercer nivel
- Bellavista - San Martin
T: 042-544298
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-
PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través
de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave :
4E8C62F2





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CUT: 263273-2024

INFORME N° 0051-2025-ANA-AAA.H-ALA.HC/JCSM

A : **LUIS ERNESTO MALAGA CUEVA**
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUALLAGA CENTRAL

ASUNTO : INFORME COMPLEMENTARIO

REFERENCIA : INFORME N° 0294-2025-ANA-AAA.H/GTB

FECHA : Bellavista, 29 de agosto de 2025

Me dirijo a usted a fin de informarle respecto a la solicitud de un informe complementario solicitud por el área legal de la AAA Huallaga, le informo lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 018-2025/JUSHHC-B/P, la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Huallaga Central remite el acta de reunión informativa de la actualización del sector y subsectores hidráulicos, donde requieren la actualización del Sector Hidráulico Menor Huallaga Central-Clase B, por las siguientes razones:

- 1.1. El marco del artículo 20°, numeral 20.2, del Reglamento de la Ley N° 31801, que establece que está prohibido constituir dos o más organizaciones de usuarios de agua del mismo nivel sobre un mismo sector o subsector hidráulico, en tal sentido, las Comisiones de Usuarios: Perla del Huallaga, Margen Izquierda, Consuelo, Talliquihui y Shatoja, están constituida sobre un mismo subsector hidráulico.
- 1.2. Mediante Acta la Comisión de Usuarios del Subsector Huallaga Winge solicita a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Huallaga Central la exclusión del Sector Hidráulico Huallaga Central por lo siguiente.
 - Cuenta con un sistema de riego por bombeo, que implica la extracción y distribución de agua desde el río Huallaga utilizando energía eléctrica la cual es complejo en la operación y mantenimiento por lo que la organización desde sus inicios de formación viene solventando y manejando eficientemente la operación y manteamiento.
 - Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Huallaga Central no le brinda el servicio de operación y mantenimiento a la infraestructura porque le demanda altos costos logísticos y administrativos, además no tiene participación orgánica con la organización.
 - El Sector Hidráulico Menor Huallaga Central, queda conformado por nueve (09) Subsectores Hidráulicos, que se detallan a continuación: Sisa Perla del Huallaga, Sisa Margen Izquierda, Talliquihui, Shatoja, Consuelo, Saposo, Juñao Pionero, Cuñumbuza y Ponaza.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

2. OBJETIVO.

Emitir un informe complementario sobre la actualización del Sector Hidráulico Huallaga Central.

3. ANÁLISIS:

- 3.1.** Mediante el artículo 10° de la Ley N° 31801 “Ley que regula las Organizaciones de usuarios de agua para el Fortalecimiento de su participación en la Gestión Multisectorial de los Recursos Hídricos y su Reglamento”; numeral 10.1) La ANA con participación activa y obligatoria de la junta de usuarios delimita o actualiza los sectores y subsectores hidráulicos, tomando en cuenta los criterios siguientes: Unidad, Integración y Eficiencia.
- 3.2.** Con relación a la exclusión de la Comisión de Usuarios del Subsector Huallaga Winge y considerando el artículo 10; numeral 10.1, tomando en cuenta los criterios de Unidad, Integración y Eficiencia, la comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Huallaga Winge deberá continuar perteneciendo al Sector Hidráulico Huallaga Central.
- 3.3.** El Sector Hidráulico Menor Huallaga Central, queda conformado por diez (10) Subsectores Hidráulicos, que se detallan a continuación: Sisa Perla del Huallaga, Sisa Margen Izquierda, Talliquihui, Shatoja, Consuelo, Saposo, Juñao Pionero, Cuñumbuza, Ponaza y Huallaga Winge.

4. CONCLUSION.

- 4.1.** Considerando el artículo 10; numeral 10.1, tomando en cuenta los criterios de Unidad, Integración y Eficiencia, la comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Huallaga Winge deberá continuar perteneciendo al Sector Hidráulico Huallaga Central.
- 4.2.** El Sector Hidráulico Menor Huallaga Central, queda conformado por diez (10) Subsectores Hidráulicos, que se detallan a continuación: Sisa Perla del Huallaga, Sisa Margen Izquierda, Talliquihui, Shatoja, Consuelo, Saposo, Juñao Pionero, Cuñumbuza, Ponaza y Huallaga Winge.

5. RECOMENDACION.

Remitir el presente informe al área de asesoría legal de la AAA Huallaga en atención a lo solicitado.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JULIO CESAR SANCHEZ MEZA

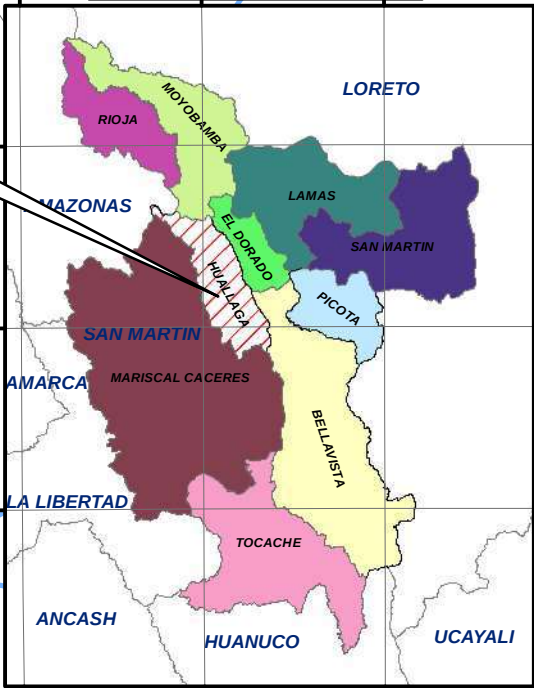
PROFESIONAL

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUALLAGA CENTRAL

SUBSECTOR HIDRAULICO SAPOSOA

UBICACION DEL PROYECTO

UBICACION POLITICA



AUTORIDAD ADMINSTRATIVA



PISCOYACU

EL ESLABON

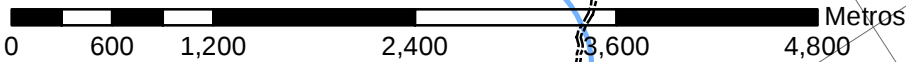
Leyenda

TIPO BOCATOMA

- PERMANENTE
- RUSTICA
- SEMI-RUSTICA
- Cap_Distrito
- red_vial_vecinal
- red_vial_departamental
- SSH_SAPOSOA
- Rios2
- Rios1

SISTEMA DE PROYECCION
Datum Horizontal: WGS 84
Datum Vertical: Nivel medio del mar
Esteroid: WGS 84
Proyeccion: UTM
UTM Zona: 18 Sur

FUENTE: INEI : Departamentos, Distritos, Región
IGN : Cartografía
AAA : Información Base



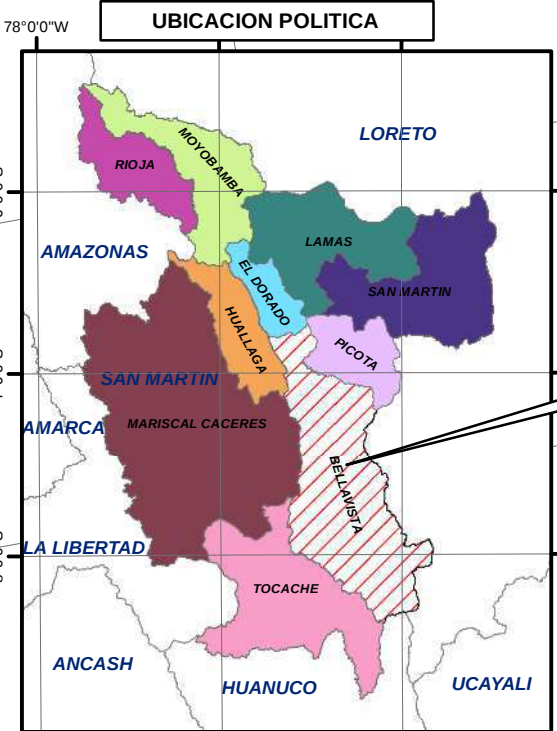
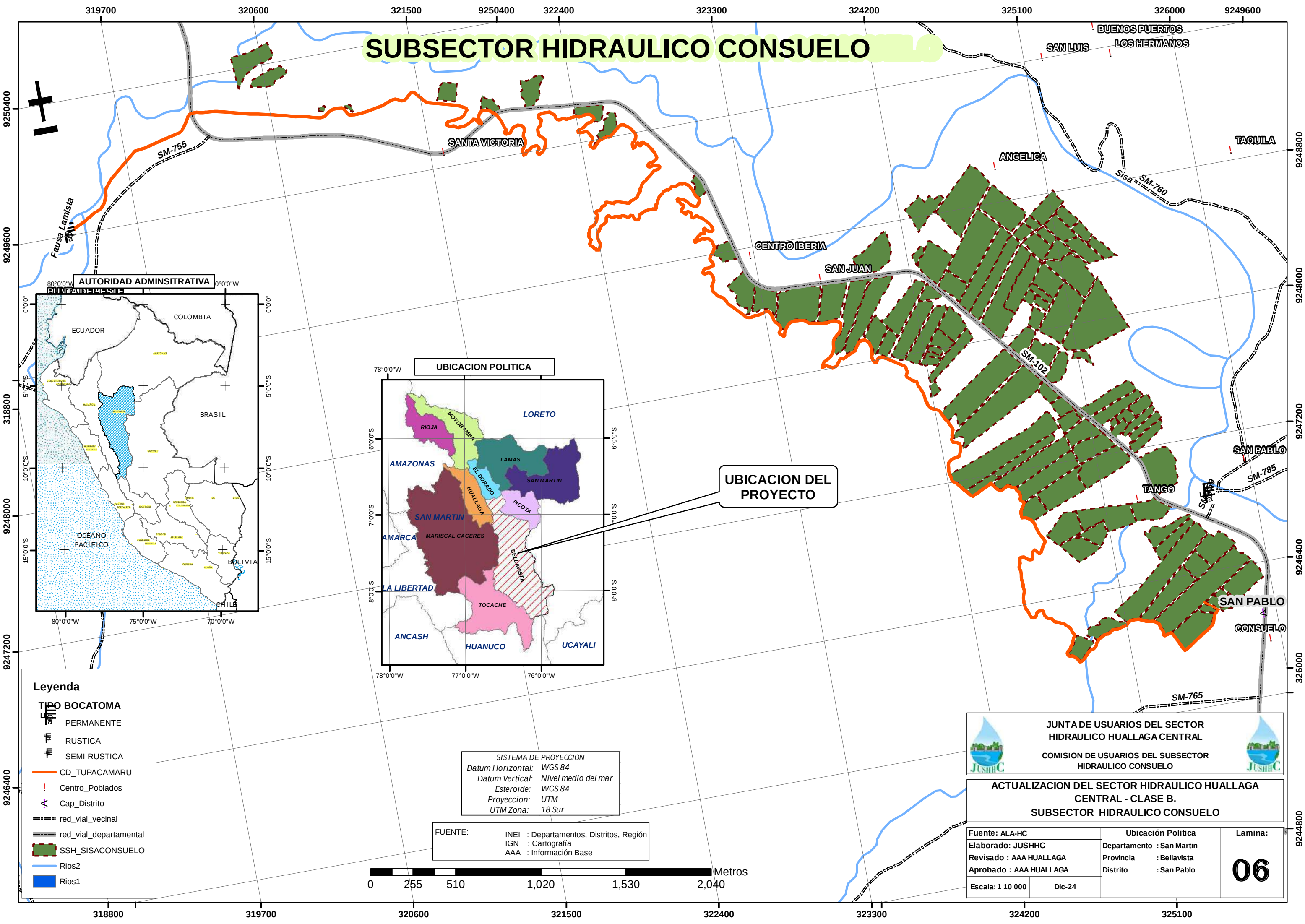
JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO HUALLAGA CENTRAL
COMISION DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRALICO SAPOSOA

ACTUALIZACION DEL SECTOR HIDRAULICO HUALLAGA CENTRAL - CLASE B.
SUBSECTOR HIDRAULICO SISA SAPOSOA

Fuente: ALA-HC	Ubicación Política	Lamina:
Elaborado: JUSHHC	Departamento : San Martín	03
Revisado : AAA HUALLAGA	Provincia : Huallaga	
Aprobado : AAA HUALLAGA	Distrito : Saposoa	
Escala: 1 45 000	Dic-24	
		/Piscoyacu
		/Eslabon/Sacanche

Moncada
MONCADA RAMIREZ CYNTHIA MAYRA
Ingeniera en Recursos Naturales Renovables
Mención Forestales
CIP Nº 284476

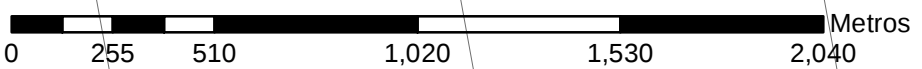
SUBSECTOR HIDRAULICO CONSUELO



UBICACION DEL PROYECTO

SISTEMA DE PROYECCION
Datum Horizontal: WGS 84
Datum Vertical: Nivel medio del mar
Esteroid: WGS 84
Proyeccion: UTM
UTM Zona: 18 Sur

FUENTE: INEI : Departamentos, Distritos, Región
IGN : Cartografía
AAA : Información Base



- Leyenda**
- TIPO BOCATOMA**
- PERMANENTE
 - RUSTICA
 - SEMI-RUSTICA
- CD_TUPACAMARU
- Centro_Poblados
 - Cap_Distrito
 - red_vial_vecinal
 - red_vial_departamental
 - SSH_SISACONSUELO
 - Rios2
 - Rios1



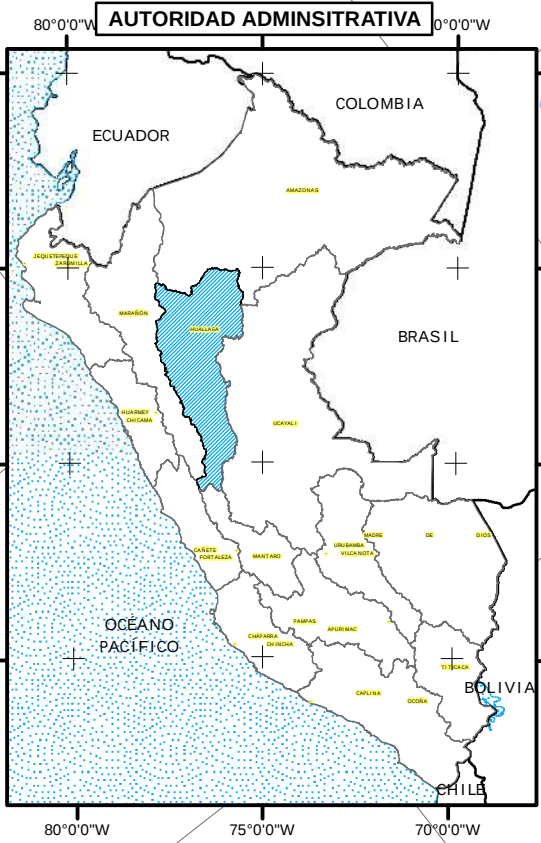
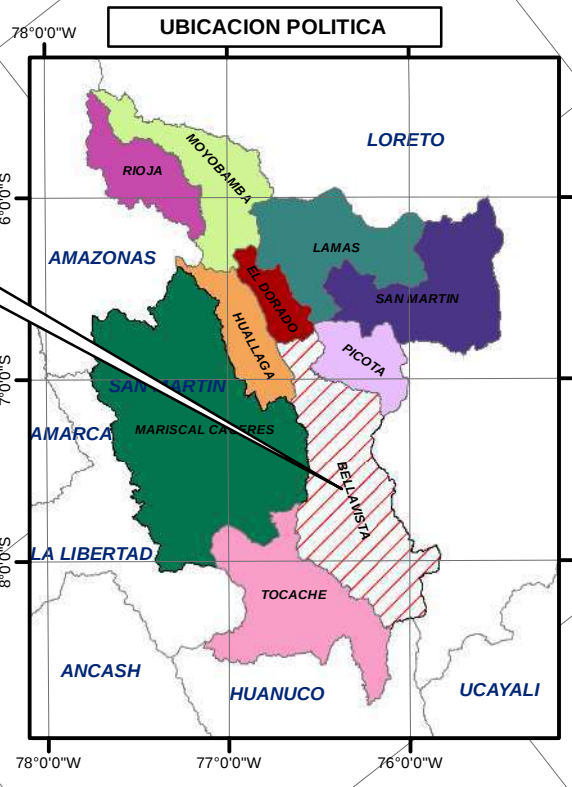
JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO HUALLAGA CENTRAL
COMISION DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRAULICO CONSUELO

ACTUALIZACION DEL SECTOR HIDRAULICO HUALLAGA CENTRAL - CLASE B.
SUBSECTOR HIDRAULICO CONSUELO

Fuente: ALA-HC	Ubicación Política	Lamina:
Elaborado: JUSHHC	Departamento : San Martin	06
Revisado : AAA HUALLAGA	Provincia : Bellavista	
Aprobado : AAA HUALLAGA	Distrito : San Pablo	
Escala: 1 10 000	Dic-24	

SUBSECTOR HIDRAULICO CUÑUMBUZA

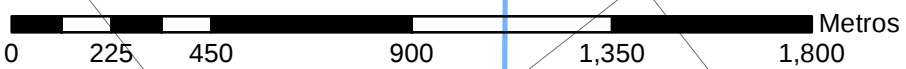
UBICACION DEL PROYECTO



- Leyenda**
- TIPO BOCATOMA**
- PERMANENTE
 - RUSTICA
 - SEMI-RUSTICA
- Centro_Poblados
- Cap_Distrito
- Canal_Principal_Cuñumbuz
- red_vial_vecinal
- red_vial_departamental
- SSH_CUÑUMBUZA
- Rios2
- Rios1

SISTEMA DE PROYECCION
Datum Horizontal: WGS 84
Datum Vertical: Nivel medio del mar
Esterioide: WGS 84
Proyeccion: UTM
UTM Zona: 18 Sur

FUENTE: INEI : Departamentos, Distritos, Región
IGN : Cartografía
AAA : Información Base



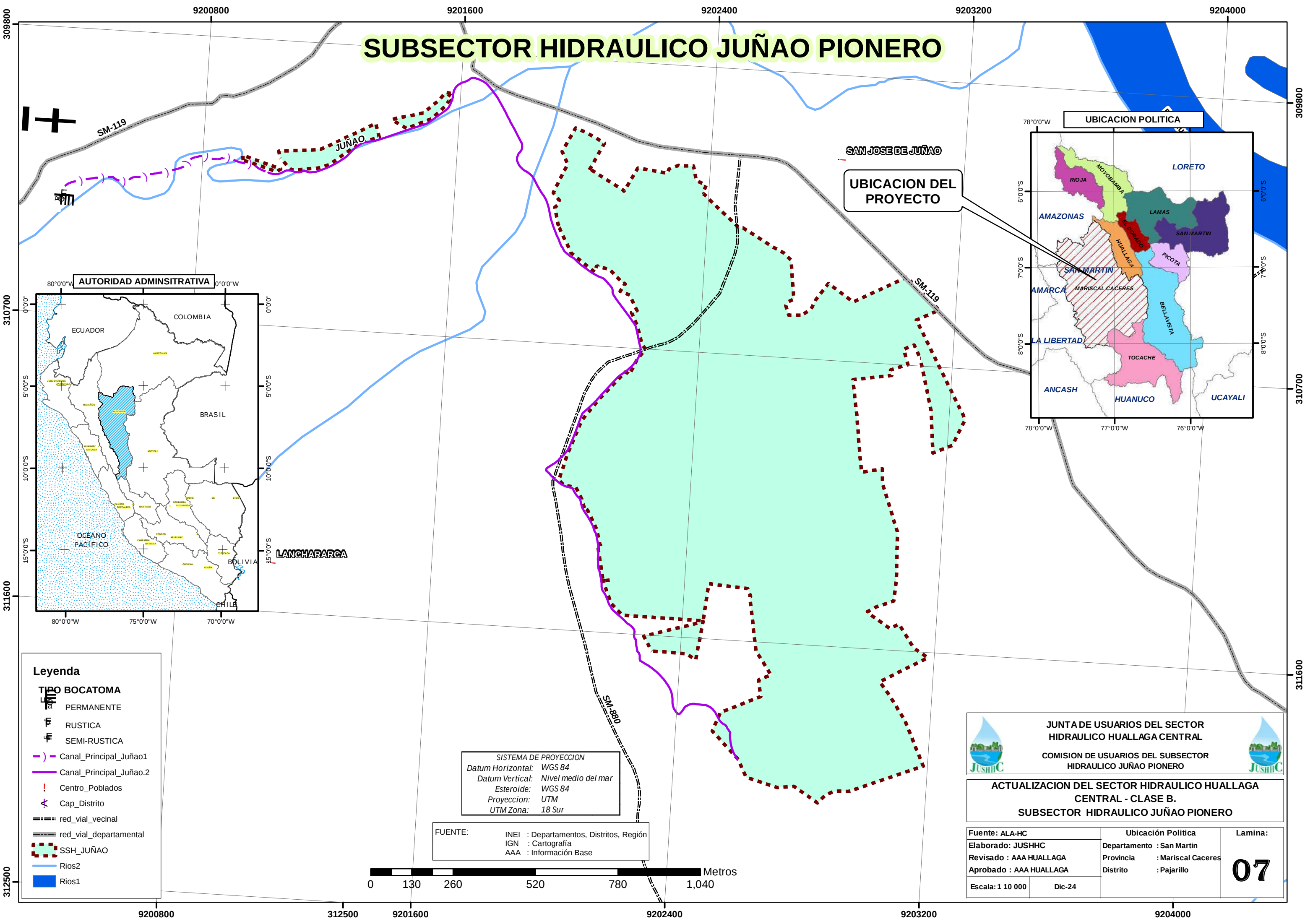


JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO HUALLAGA CENTRAL
COMISION DE USUARIOS LOS TRIUNFADORES DE ALTO CUÑUMBUZA

ACTUALIZACION DEL SECTOR HIDRAULICO HUALLAGA CENTRAL - CLASE B.
SUBSECTOR HIDRAULICO CUÑUMBUZA

Fuente: ALA-HC	Ubicación Política	Lamina:
Elaborado: JUSHHC	Departamento : San Martin	08
Revisado : AAA HUALLAGA	Provincia : Bellavista	
Aprobado : AAA HUALLAGA	Distrito : Huallaga	
Escala: 1 17 000	Dic-24	

SUBSECTOR HIDRAULICO JUÑAO PIONERO



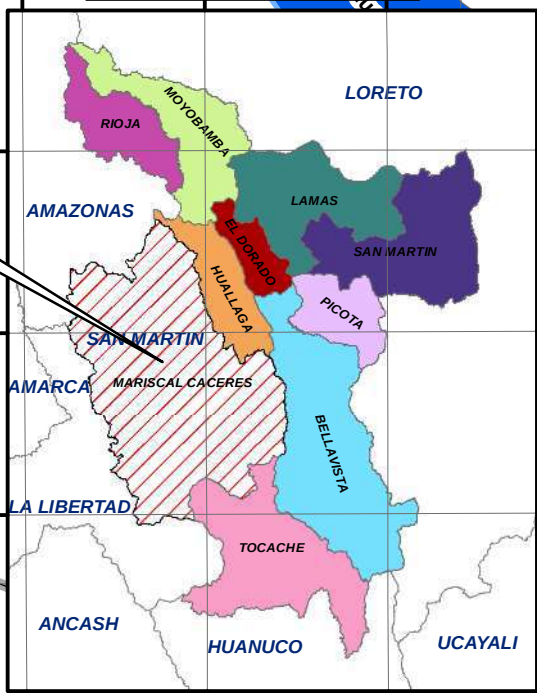
SAN JOSE DE JUÑAO

UBICACION DEL PROYECTO

AUTORIDAD ADMINSTRATIVA



UBICACION POLITICA



Leyenda

TIPO BOCATOMA

- PERMANENTE
- RUSTICA
- SEMI-RUSTICA

- Canal_Principal_Juñao1
- Canal_Principal_Juñao.2
- Centro_Poblados
- Cap_Distrito
- red_vial_vecinal
- red_vial_departamental
- SSH_JUÑAO
- Rios2
- Rios1

SISTEMA DE PROYECCION

Datum Horizontal: WGS 84

Datum Vertical: Nivel medio del mar

Esteriode: WGS 84

Proyeccion: UTM

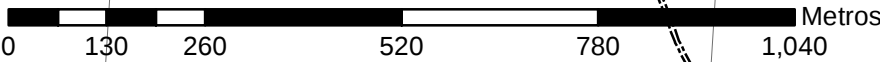
UTM Zona: 18 Sur

FUENTE:

INEI : Departamentos, Distritos, Región

IGN : Cartografía

AAA : Información Base



JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR
HIDRAULICO HUALLAGA CENTRAL

COMISION DE USUARIOS DEL SUBSECTOR
HIDRAULICO JUÑAO PIONERO



ACTUALIZACION DEL SECTOR HIDRAULICO HUALLAGA
CENTRAL - CLASE B.
SUBSECTOR HIDRAULICO JUÑAO PIONERO

Fuente: ALA-HC

Elaborado: JUSHHC

Revisado : AAA HUALLAGA

Aprobado : AAA HUALLAGA

Ubicación Política

Departamento : San Martín

Provincia : Mariscal Cáceres

Distrito : Pajarillo

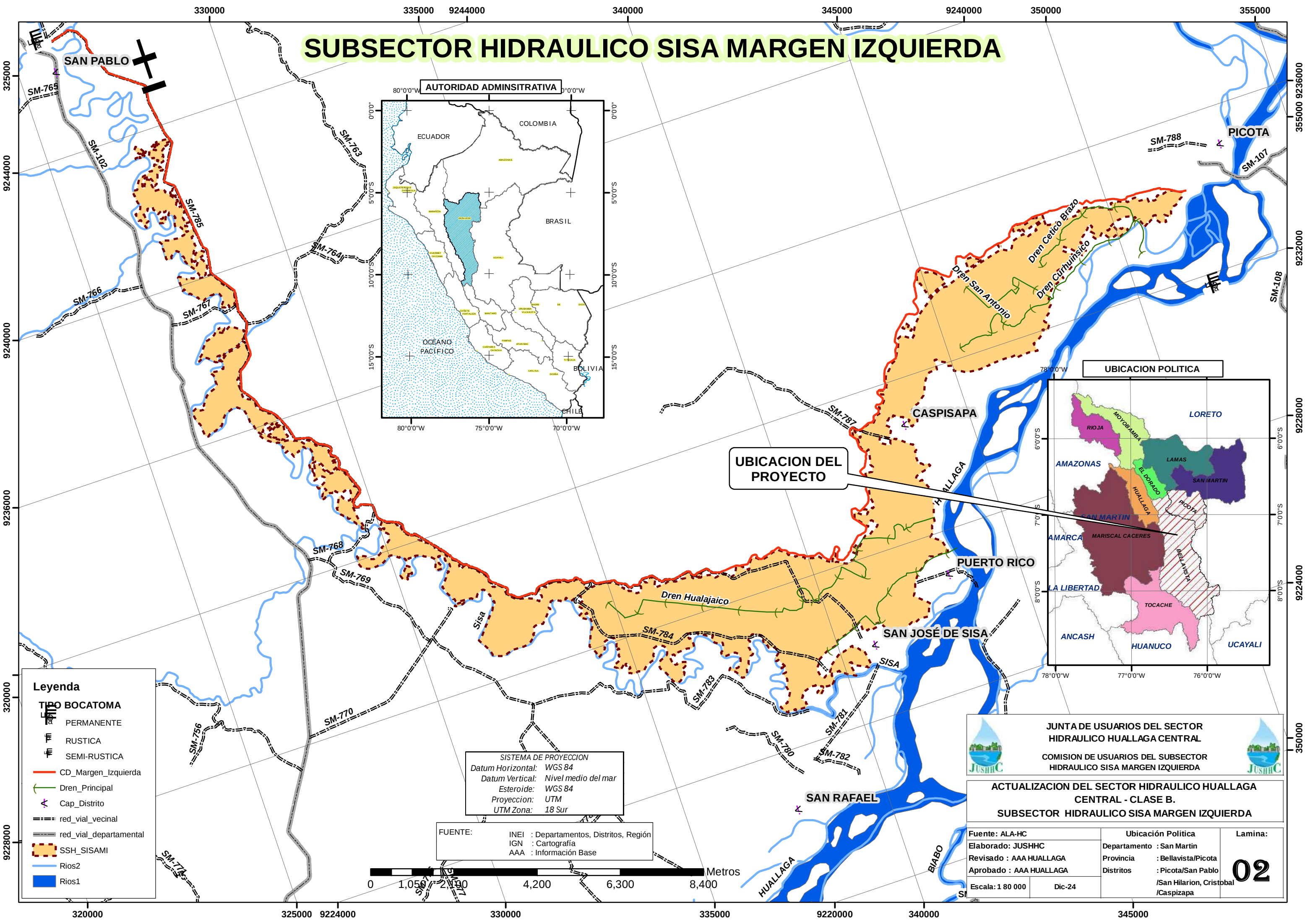
Lamina:

07

Escala: 1 10 000

Dic-24

SUBSECTOR HIDRAULICO SISA MARGEN IZQUIERDA



UBICACION DEL PROYECTO

UBICACION POLITICA



Leyenda

TIPO BOCATOMA

- PERMANENTE
- RUSTICA
- SEMI-RUSTICA

CD_Margen_Izquierda

Dren_Principal

Cap_Distrito

red_vial_vecinal

red_vial_departamental

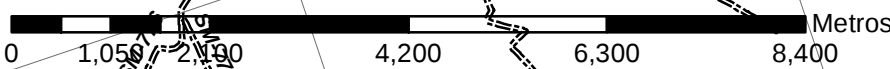
SSH_SISAMI

Rios2

Rios1

SISTEMA DE PROYECCION
Datum Horizontal: WGS 84
Datum Vertical: Nivel medio del mar
Esterioide: WGS 84
Proyeccion: UTM
UTM Zona: 18 Sur

FUENTE: INEI : Departamentos, Distritos, Región
IGN : Cartografía
AAA : Información Base



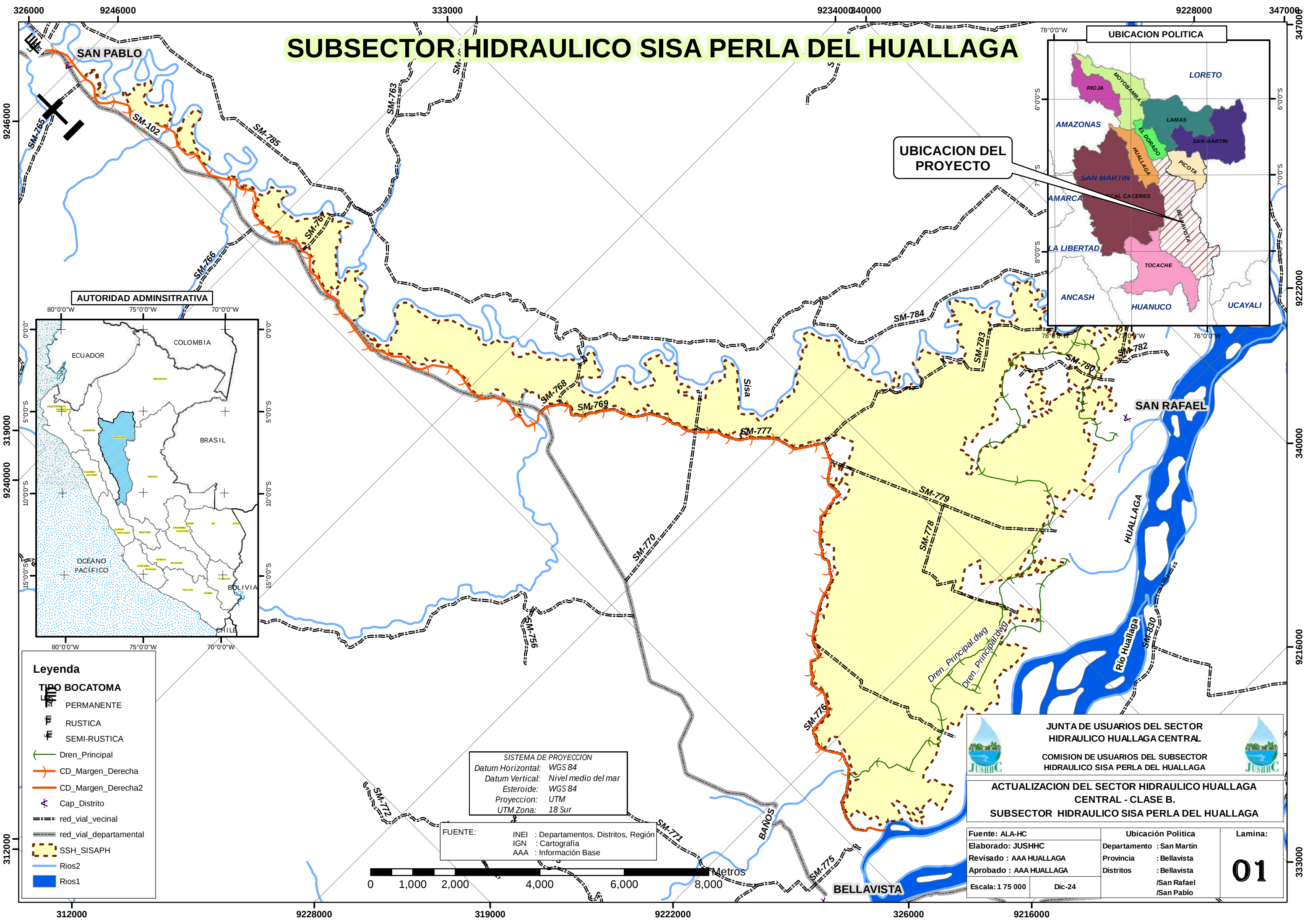
JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO HUALLAGA CENTRAL

COMISION DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRAULICO SISA MARGEN IZQUIERDA

ACTUALIZACION DEL SECTOR HIDRAULICO HUALLAGA CENTRAL - CLASE B. SUBSECTOR HIDRAULICO SISA MARGEN IZQUIERDA

Fuente: ALA-HC	Ubicación Política	Lamina:
Elaborado: JUSHHC	Departamento : San Martín	02
Revisado : AAA HUALLAGA	Provincia : Bellavista/Picota	
Aprobado : AAA HUALLAGA	Distritos : Picota/San Pablo	
Escala: 1 80 000	/San Hilarion, Cristobal /Caspisapa	
Dic-24		

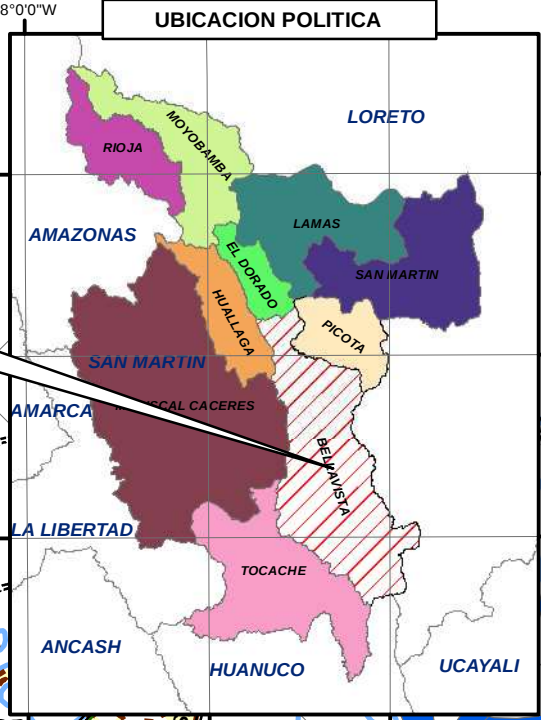
SUBSECTOR HIDRAULICO SISA PERLA DEL HUALLAGA



UBICACION DEL PROYECTO

UBICACION POLITICA

AUTORIDAD ADMINSTRATIVA



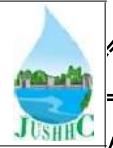
- Leyenda**
- TIPO BOCATOMA**
- PERMANENTE
 - RUSTICA
 - SEMI-RUSTICA
- Dren_Principal
- CD_Margen_Derecha
- CD_Margen_Derecha2
- Cap_Distrito
- red_vial_vecinal
- red_vial_departamental
- SSH_SISAPH
- Rios2
- Rios1

SISTEMA DE PROYECCION
Datum Horizontal: WGS 84
Datum Vertical: Nivel medio del mar
Esteroid: WGS 84
Proyeccion: UTM
UTM Zona: 18 Sur

FUENTE: INEI : Departamentos, Distritos, Región
IGN : Cartografía
AAA : Información Base



JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO HUALLAGA CENTRAL
COMISION DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRAULICO SISA PERLA DEL HUALLAGA



ACTUALIZACION DEL SECTOR HIDRAULICO HUALLAGA CENTRAL - CLASE B.
SUBSECTOR HIDRAULICO SISA PERLA DEL HUALLAGA

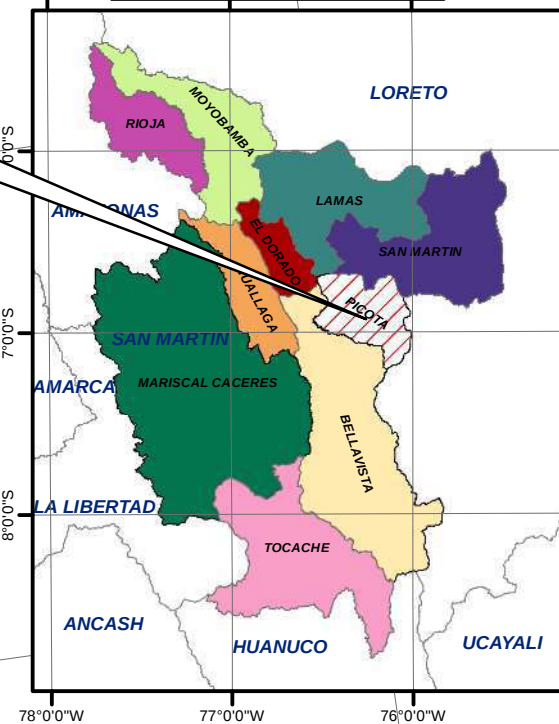
Fuente: ALA-HC	Ubicación Política	Lamina:
Elaborado: JUSHHC	Departamento : San Martin	01
Revisado : AAA HUALLAGA	Provincia : Bellavista	
Aprobado : AAA HUALLAGA	Distritos : Bellavista	
Escala: 1 75 000	Dic-24	
		/San Rafael
		/San Pablo

SUBSECTOR HIDRAULICO PONAZA

UBICACION DEL PROYECTO

UBICACION POLITICA

AUTORIDAD ADMINSTRATIVA



Leyenda

TIPO BOCATOMA

- PERMANENTE
- RUSTICA
- SEMI-RUSTICA
- Cap_Distrito
- CD_Ponaza
- red_vial_vecinal
- red_vial_departamental
- SSH_PONAZA
- Rios2
- Rios1

SISTEMA DE PROYECCION
Datum Horizontal: WGS 84
Datum Vertical: Nivel medio del mar
Esteroid: WGS 84
Proyeccion: UTM
UTM Zona: 18 Sur

FUENTE: INEI : Departamentos, Distritos, Región
IGN : Cartografía
AAA : Información Base



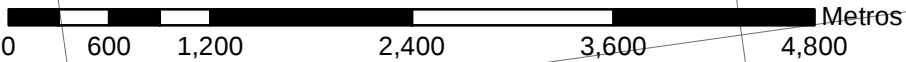
JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR
HIDRAULICO HUALLAGA CENTRAL
COMISION DE USUARIOS DEL SUBSECTOR
HIDRAULICO PONAZA

**ACTUALIZACION DEL SECTOR HIDRAULICO HUALLAGA
CENTRAL - CLASE B.
SUBSECTOR HIDRAULICO PONAZA**

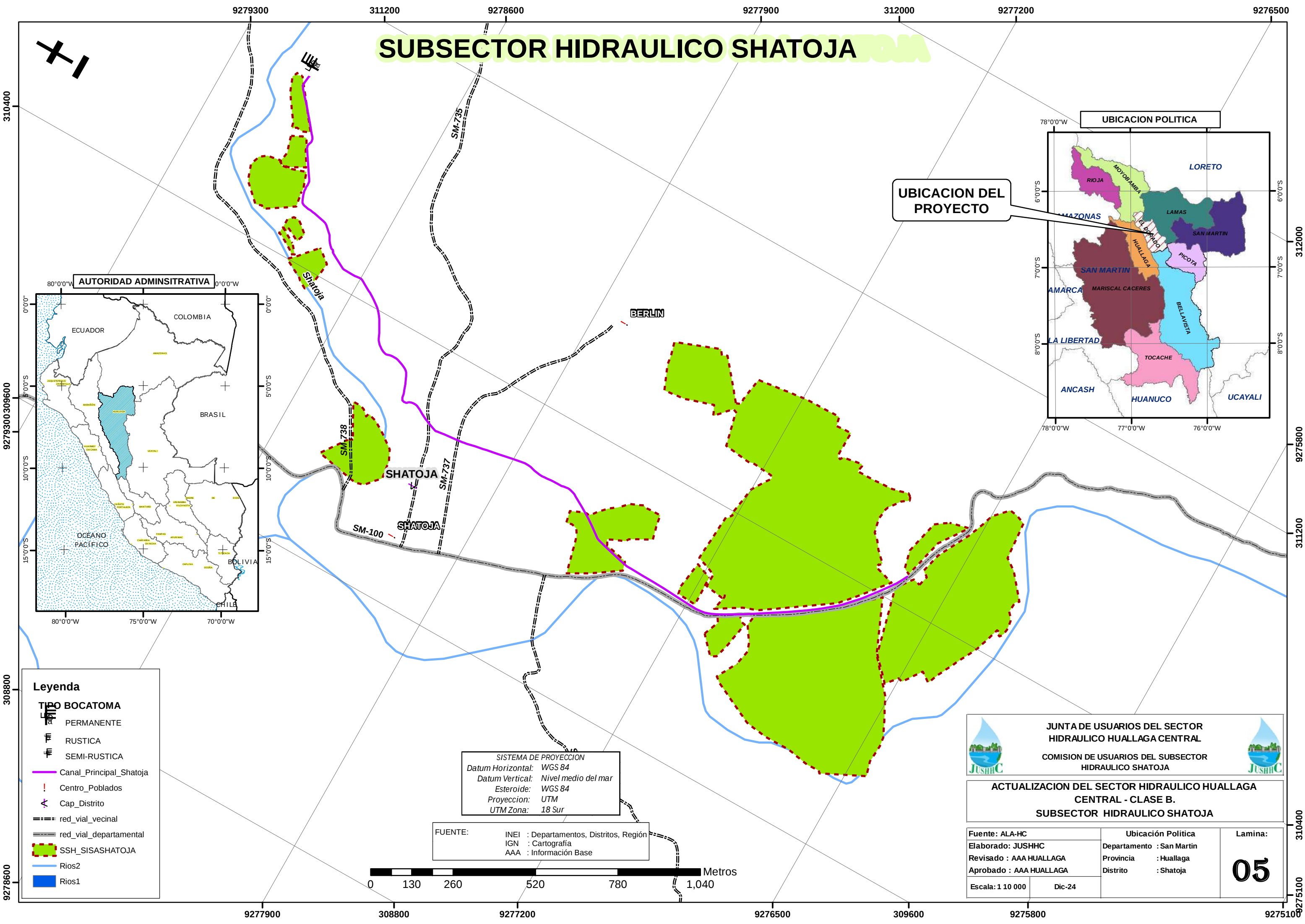
Fuente: ALA-HC
Elaborado: JUSHHC
Revisado : AAA HUALLAGA
Aprobado : AAA HUALLAGA
Escala: 1 45 000

Ubicación Política
Departamento : San Martin
Provincia : Picota
Distrito : TINGO DE PONASA

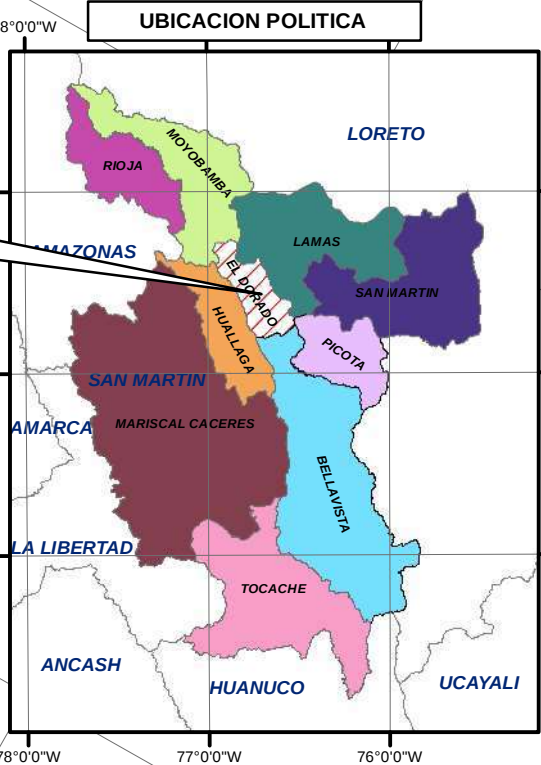
Lamina:
09



SUBSECTOR HIDRAULICO SHATOJA



UBICACION DEL PROYECTO



Leyenda

TIPO BOCATOMA

- PERMANENTE
- RUSTICA
- SEMI-RUSTICA

Canal_Principal_Shatoja

Centro_Poblados

Cap_Distrito

red_vial_vecinal

red_vial_departamental

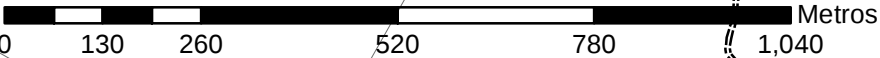
SSH_SISASHATOJA

Rios2

Rios1

SISTEMA DE PROYECCION
Datum Horizontal: WGS 84
Datum Vertical: Nivel medio del mar
Esteroid: WGS 84
Proyeccion: UTM
UTM Zona: 18 Sur

FUENTE: INEI : Departamentos, Distritos, Región
IGN : Cartografía
AAA : Información Base



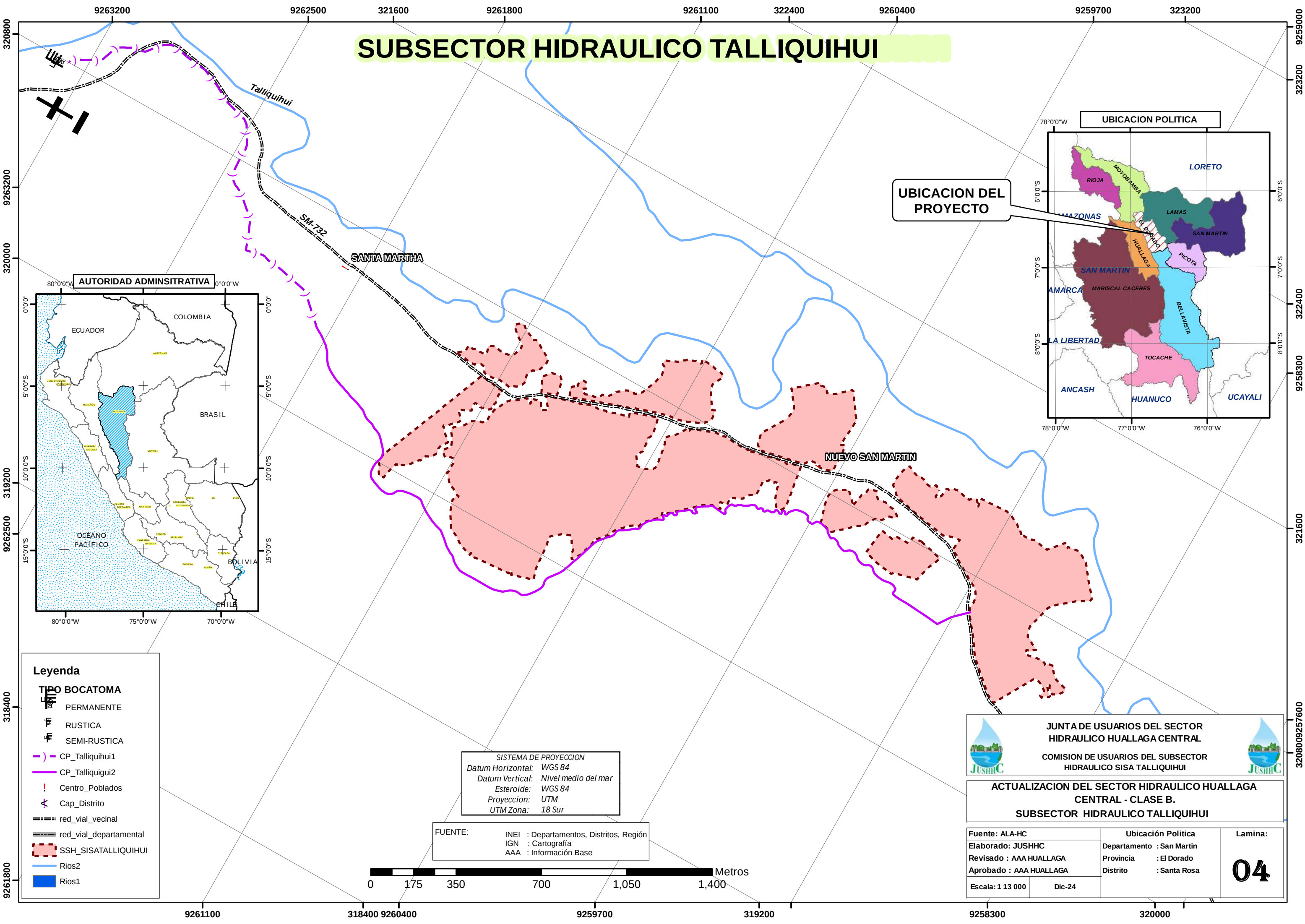


JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO HUALLAGA CENTRAL
COMISION DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRAULICO SHATOJA

ACTUALIZACION DEL SECTOR HIDRAULICO HUALLAGA CENTRAL - CLASE B.
SUBSECTOR HIDRAULICO SHATOJA

Fuente: ALA-HC	Ubicación Política	Lamina:
Elaborado: JUSHHC	Departamento : San Martin	05
Revisado : AAA HUALLAGA	Provincia : Huallaga	
Aprobado : AAA HUALLAGA	Distrito : Shatoja	
Escala: 1 10 000	Dic-24	

SUBSECTOR HIDRAULICO TALLIQUIHUI



UBICACION DEL PROYECTO

UBICACION POLITICA

AUTORIDAD ADMINSTRATIVA



Leyenda

TIPO BOCATOMA

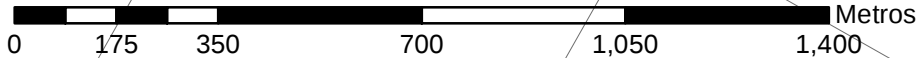
- PERMANENTE
- RUSTICA
- SEMI-RUSTICA

- CP_TalliQUIHUI1
- CP_TalliQUIHUI2
- Centro_Poblados
- Cap_Distrito

- red_vial_vecinal
- red_vial_departamental
- SSH_SISATALLIQUIHUI
- Rios2
- Rios1

SISTEMA DE PROYECCION
Datum Horizontal: WGS 84
Datum Vertical: Nivel medio del mar
Esteroid: WGS 84
Proyeccion: UTM
UTM Zona: 18 Sur

FUENTE: INEI : Departamentos, Distritos, Región
IGN : Cartografía
AAA : Información Base



JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR
HIDRAULICO HUALLAGA CENTRAL

COMISION DE USUARIOS DEL SUBSECTOR
HIDRAULICO SISA TALLIQUIHUI

ACTUALIZACION DEL SECTOR HIDRAULICO HUALLAGA
CENTRAL - CLASE B.
SUBSECTOR HIDRAULICO TALLIQUIHUI

Fuente: ALA-HC
Elaborado: JUSHHC
Revisado : AAA HUALLAGA
Aprobado : AAA HUALLAGA

Ubicación Política
Departamento : San Martín
Provincia : El Dorado
Distrito : Santa Rosa

Lamina:
04

Escala: 1 13 000 Dic-24